



*Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Relaciones Parlamentarias y Administración*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS
30 JUN 2016
SEC. J. G. N.º 12 HORA 10 ²²



Buenos Aires, 30 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle adjunto al presente el Original del Mensaje N°21/16 que hace referencia al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Dra. Paula María BERTOL
Secretaría de Relaciones Parlamentarias
y Administración

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dr. Emilio MONZÓ

S / D

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



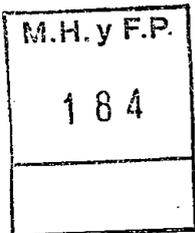
BUENOS AIRES, 30 JUN 2016

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Artículo 2º de la Ley Nº 24.629, el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2017.

En el mismo se hace referencia al proceso de formulación que se está llevando a cabo, sobre la base del cronograma de actividades fijado por el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS mediante su Resolución Nº 172 del 11 de mayo de 2016, y se describen el contexto macroeconómico y los lineamientos generales de la política presupuestaria para el próximo ejercicio en cuanto a sus prioridades, la política de financiamiento, seguridad social, inversión pública y las relaciones fiscales con las provincias, entre otros aspectos.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.



[Handwritten marks and initials]

MENSAJE Nº 21

ALFONSO PRAT-GAY
Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

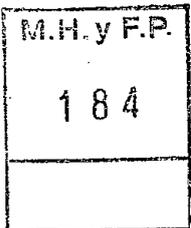
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2017

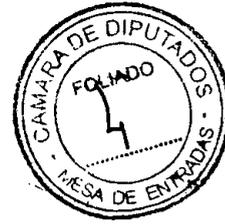
INFORME DE AVANCE AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN



R

Junio de 2016

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



INTRODUCCIÓN

El actual proceso de formulación del Presupuesto Nacional para el año 2017 se está llevando a cabo de acuerdo al ordenamiento del **cronograma de actividades** fijado por la Resolución N° 172 del 11 de mayo de 2016 del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS. Dicho cronograma prevé, entre otras actividades, la elaboración, aprobación y comunicación a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional de los límites financieros posibles de ser atendidos, en forma concomitante con la preparación del presente Informe de Avance.

Esa actividad constituye una fase importante para la toma de decisiones que hace a la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio y, de acuerdo al cronograma, se desarrolla simultáneamente con la elaboración del presente Informe de Avance al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN que corresponde presentar antes del 30 de junio de 2016 conforme lo dispuesto por la Ley N° 24.629.



No obstante ello, el GRUPO DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO (GAEP), constituido según los términos de la citada Resolución N° 172/16 del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, a la fecha de presentación del presente Informe de Avance, concreta las tareas vinculadas a la elaboración de los límites financieros, y otro tanto hacen las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional en relación con los respectivos presupuestos preliminares que abarcan la formulación de la política

*Jeje de Gabinete
de Ministros*



presupuestaria institucional, el cálculo de sus propios recursos, la revisión de la estructura programática y la programación financiera preliminar de recursos y gastos, información que se utiliza como antecedente para la elaboración de dichos "techos presupuestarios".

En la prosecución de las tareas previstas en el cronograma de formulación, el próximo hito es la elaboración en forma oportuna por parte de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional de sus anteproyectos de presupuesto.

Con posterioridad a la misma, se lleva a cabo el análisis de los citados anteproyectos y se efectúan las tareas necesarias a fin de compatibilizar las políticas presupuestarias jurisdiccionales con los objetivos macrofiscales que para el año 2017 se determinen. En forma concomitante, se concreta la descripción del escenario macroeconómico y las proyecciones macroeconómicas, se realiza la elaboración de los cálculos definitivos de recursos y el servicio de la deuda pública, se efectúa la descripción de la política presupuestaria y la estimación de resultados primarios y financieros y su financiamiento, concluyendo en la elaboración tanto del Mensaje de Remisión como del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2017, conteniendo los aspectos mencionados, el articulado, las planillas anexas y la información complementaria de acuerdo a lo establecido por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.

COM REP
184

*Jeje de Gabinete
de Ministros*



Cabe destacar que la tramitación del proceso de formulación presupuestaria descrito, en la relación entre las áreas rectoras del Sistema Presupuestario y las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, se ha despapelizado con la utilización de la firma digital mediante la aplicación informática "eSIDIF-FOP" de desarrollo propio de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, hecho que genera importantes economías de tiempo y recursos y facilita los procesos administrativos a partir de la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En el Ejercicio Fiscal 2016, el presupuesto vigente tiene su fundamento jurídico en la Ley N° 27.198, el Decreto N° 2.278 del 3 de noviembre de 2015 y la Decisión Administrativa N° 10 del 19 de enero de 2016; y las modificaciones presupuestarias efectuadas conforme las normas en aplicación.

EL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

Durante el año 2015 la **economía global** presentó una expansión de 3,1%, de acuerdo a estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), continuando con una tendencia estable de crecimiento que se observa desde el año 2011. Sin embargo, la expansión de la actividad se encuentra aún muy por debajo del 4,8% de incremento promedio anual que se registrara entre 2003 y 2011. En el 2015 las economías avanzadas crecieron un 1,9% con una tendencia a la

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



aceleración y los emergentes lideraron el crecimiento global con una expansión del 4% pero mostrando cierta desaceleración en las tasas de crecimiento. Los precios de los commodities tuvieron una tendencia declinante durante el año, principalmente el petróleo y los productos primarios, afectando los ingresos por comercio de los países emergentes. Asimismo, la tasa de FED FUNDS fijada por la RESERVA FEDERAL de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se mantuvo baja durante el 2015 pero las expectativas de incremento de los tipos de interés generaron cierta salida de capitales desde los países emergentes.

Para el presente año el FMI estima que la economía global se acelerará levemente alcanzando un crecimiento del 3,2%. Las economías emergentes interrumpirían la tendencia declinante que mostraran desde el 2011 y presentarían un crecimiento del 4,1% en 2016. Sin embargo, la región de América Latina y el Caribe enfrentará una recesión por segundo año consecutivo con una contracción del 0,5%, arrastrada principalmente por los países de América del Sur, donde la crisis brasileña impacta negativamente en el conjunto. El resto de las potencias emergentes tampoco tendrán un mejor 2016 ya que se espera una desaceleración en la REPÚBLICA POPULAR CHINA y una recesión en FEDERACIÓN RUSA. Por otra parte, la economía de la REPÚBLICA DE LA INDIA sí incrementaría su ritmo de crecimiento. En el caso de las economías avanzadas se proyecta una expansión del 1,9% en 2016, misma cifra que 2015. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA bajaría 0,2 p.p. (puntos porcentuales) a un crecimiento del

M.H. y F.P.

184

p

-

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



2,2%, la economía de la Zona Euro disminuiría su ritmo a 1,5% y la economía del ESTADO DEL JAPÓN mantendría la baja expansión de 0,5%.

Las economías emergentes, sin embargo, deben afrontar un escenario complicado durante este año por varios factores. Las modificaciones de la política monetaria estadounidense, que representa una amenaza para la estabilidad de las monedas y los flujos de capital; la desaceleración de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, que disminuye el empuje de un motor clave para el comercio y la economía global; los mayores riesgos globales y las mayores tensiones geopolíticas; son algunos de los aspectos que podrían afectar el crecimiento. A estos factores se sumó un comienzo de año complicado en los frentes externos y financieros. Luego del primer aumento desde la crisis internacional de la tasa de interés estadounidense, de 0,0%-0,25% a 0,25%-0,5%, en enero hubo una depreciación de 1,5% del yuan chino frente al dólar y una caída abrupta del mercado financiero chino, que se contagió levemente a otras plazas. Esto elevó la presión sobre las monedas, aunque en los meses siguientes la situación se estabilizó. En lo que va del 2016 el índice dólar DXY (contra una canasta de euro -57,6%-, yen -13,6%-, libra esterlina -11,9%-, dólar canadiense -9,1%-, corona sueca -4,2%- y franco suizo -3,6%-) cayó (depreciación) 2,8%.

Por otro lado, en Europa, ESTADO DE JAPÓN y REPÚBLICA POPULAR CHINA se observan políticas monetarias expansivas y algunos emergentes han tomado también medidas acomodaticias pasada la turbulencia de enero para impulsar la actividad. Esta situación podría representar un estímulo a la

MIN. Y F.P.
184

*Jeefe de Gabinete
de Ministros*

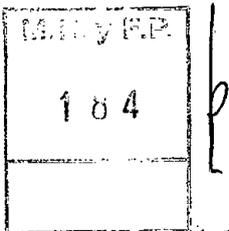


salida de capitales desde los emergentes hacia ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En ese sentido, de acuerdo al Instituto Financiero Internacional, la salida de capitales privados desde las economías emergentes fue de USD 750.000 millones en 2015 y se proyecta nuevamente una salida de USD 500.000 millones en 2016.

Por otro lado, de acuerdo a la Organización Mundial de Comercio (OMC) el volumen de comercio mundial crecerá un 2,8% en 2016, la misma cifra que en 2015 y el quinto año consecutivo por debajo del 3,0%.

El aspecto positivo de cara al frente externo es la recuperación de los precios internacionales de los commodities que se dio en 2016. Debido a efectos financieros como la apreciación del dólar, efectos de oferta como la aparición de nuevas fuentes energéticas y por efectos de demanda como la desaceleración de la economía china, entre junio de 2014 y enero de 2016, el índice general de precios de commodities cayó un 55,2%, el de Petróleo un 72,5%, el de Metales un 35,9% y el de los Alimentos un 23,7% (FMI). Desde enero de 2016, estas bajas fueron revertidas parcialmente, con un aumento hasta mayo de 23,3% para todos los commodities, 54,1% para el Petróleo, 9,8% para los Metales, y 11,0% para los Alimentos. De todas formas, los precios se mantienen bajos en comparación con los años anteriores y esto ha afectado la cuenta corriente de países exportadores.

En este contexto, la economía de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA creció un 2,4% en 2015, misma cifra que 2014 y la mejor desde 2005, aunque todavía baja en términos históricos. Para 2016, la RESERVA FEDERAL (FED) prevé un crecimiento de 2,0%, mientras que el FMI recortó sus estimaciones



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



en 0,2 p.p. en junio, ubicándolas en 2,2% anual. El mercado laboral mostró una evolución favorable durante 2014 y 2015 y la tasa de desempleo se ubica en 4,7%, la tasa más baja en el período post crisis. Sin embargo, la tasa de actividad sigue en valores históricamente bajos y la creación de nuevos puestos de trabajo se debilitó en los primeros meses de 2016.

En el primer trimestre de 2016, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 0,8% trimestral anualizado, lo que significó una importante desaceleración respecto al 1,4% del trimestre anterior y marca el registro más bajo desde el primer trimestre de 2015. Todos los componentes de la demanda disminuyeron su contribución respecto al trimestre anterior, exceptuando el Consumo e Inversión Pública, que pasó de un aporte nulo a una contribución de 0,2 p.p., y los Inventarios, que mantuvo el aporte negativo de 0,2 p.p.

Respecto a la política monetaria, el año 2016 comenzó con un aumento de la volatilidad financiera y redujo las expectativas de suba de tasas. En diciembre de 2015 el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC en inglés) de la FED aumentó la tasa FED FUNDS desde el mínimo histórico de 0,0%-0,25% a 0,25%-0,5% y esperaba que la tasa se ubique entre 0,9% y 2,1% a fines de 2016, lo que significaba aproximadamente cuatro aumentos en el año. Sin embargo, en lo que va de 2016 decidió no alterar la tasa y redujo sus proyecciones para fines de 2016 a 0,6%-1,4%, lo que significaría aproximadamente dos aumentos en el año. Entre los factores que inciden en la decisión se encuentra la disminución del ritmo de mejoras

MIN. y F.P.
184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



del mercado laboral de los últimos meses, la baja inflación, que lleva más de tres años por debajo de la meta de 2,0%, y la preocupación por la economía global.

La Zona Euro creció 1,7% en 2015 cerrando en positivo por segundo año consecutivo. El ritmo de expansión se aceleró en 2015 y casi todas las economías de la región mostraron una expansión, con la única excepción de la REPÚBLICA HELÉNICA DE GRECIAa que volvió a caer luego de la mejora experimentada en 2014. El mayor dinamismo de la región estuvo asociado al consumo privado, en un marco de importantes anuncios de política monetaria, una mejora del empleo y un aumento del ingreso disponible por efecto de la caída del precio de la energía.

En el primer trimestre del 2016 la actividad se incrementó el 0,6% trimestral, ajustado por estacionalidad y calendario, y en la comparación interanual, el crecimiento de la Zona Euro fue igual al 1,6%. Las perspectivas para la Zona Euro se mantienen estables para este año y muestra una leve mejoría para 2018. La tasa de desempleo cerró en 2015 con un promedio de 10,9%, lo que representa 17,4 millones de personas, 0,7 puntos porcentuales menos que en 2014, 11,6% (18,6 millones). El comienzo de 2016 no fue la excepción, ya que se mantiene la tendencia decreciente. En el primer cuatrimestre, la tasa se ubica en 10,3%, 0,9 puntos menos que durante el mismo periodo de 2015. La problemática en el mercado laboral difiere fuertemente entre los miembros de la unión monetaria, mientras los últimos datos muestran un desempleo del 4,2% en la REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, el

H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



mismo alcanza un 24,2% en la REPÚBLICA HELÉNICA DE GRECIA y un 20,1% en el REINO DE ESPAÑA.

Por su parte, la política monetaria se ha tornado más agresiva, en marzo de 2016 el Banco Central Europeo (BCE) decidió ampliar la compra de activos que inició en noviembre de 2014. Estableciendo una meta de compras mensuales por € 80.000 millones, desde marzo 2015 las compras fueron iguales a € 60.000 millones. En vista de los datos sobre inflación, la autoridad monetaria aplazó la caducidad del programa hasta marzo de 2017 o hasta que se vea un ajuste sostenido de la inflación que alcance la meta del 2% en el mediano plazo. Además del aumento del monto en la compra de activos, el BCE redujo nuevamente la tasa de depósitos de los bancos en el BCE hasta llevarla a -0,4%, pretendiendo impulsar los créditos otorgados por las entidades financieras tanto a los hogares como a las empresas. Además, se lanzaron cuatro nuevas operaciones dirigidas al largo plazo (TLTRO II) y, además, un nuevo programa de expansión monetaria que es la compra de activos corporativos (CSPP, por sus siglas en inglés).

En la REPÚBLICA POPULAR CHINA, el año 2015 finalizó con un crecimiento del 6,9%, el menor ritmo en 25 años, pero dentro de lo que las autoridades consideraban razonable, alrededor del 7,0%, y ajustado al plan de un cambio estructural desde una economía empujada por la inversión y las exportaciones hacia una impulsada por el consumo y los servicios. Para 2016 la meta oficial se fijó en el rango 6,5%-7,0%, aunque el FMI proyecta 6,5%. El primer trimestre de 2016 mostró una expansión de 6,7% interanual (i.a.), el menor aumento

M. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



desde la crisis de 2009. El sector de servicios es el que se muestra más dinámico en los últimos trimestres y es el que impide una desaceleración todavía mayor. Por otro lado, el año 2016 comenzó con otro ciclo de caída en el mercado financiero, luego del observado a mediados de 2015. En el mes de enero el índice de la Bolsa de Shanghái cayó inesperadamente un 22,6% y obligó a la suspensión de las actividades financieras en dos oportunidades, aunque luego los índices bursátiles se recuperaron parcialmente y se estabilizaron. La volatilidad que se observó en enero sumada a inquietudes por el mercado inmobiliario y los niveles de deuda de algunas provincias mantienen los temores de un eventual aterrizaje forzoso.

En el plano externo, existe preocupación por la fuerte salida de capitales, que fue en aumento en el último año y medio y se estabilizó en los últimos meses alrededor de los USD 1,0 Billones (doce meses acumulados). Por otra parte, en los últimos meses el Banco Popular Chino se mantuvo activo a través del recorte de la tasa de encaje bancario al 17,0% e inyecciones de liquidez, mientras que la cotización del yuan con respecto al dólar se estabilizó luego del brusco aumento del 1,5% de enero, aunque durante mayo volvió a aumentar, pero de manera más suavizada.

En 2015 el PIB de la REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL se contrajo 3,8%, en tanto que durante el primer trimestre de 2016 la economía brasileña se contrajo 5,4% respecto al mismo periodo de 2015 y continúa profundizándose la delicada situación de la demanda interna. Todos los componentes de la demanda agregada se retrajeron en 1.16 (primer trimestre de

M.H. y F.P.

184



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

2016), con excepción de las exportaciones. El consumo privado se retrajo 6,3% interanual por quinto trimestre consecutivo, la inversión privada se desplomó en 1.16 cayendo 17,5% y es el octavo trimestre en fila que muestra una variación interanual negativa. Finalmente, el Consumo de Gobierno también se redujo 1,4% en el trimestre y este ya es el sexto trimestre consecutivo de reducción del gasto de gobierno.

La producción manufacturera brasileña se retrajo 8,2% interanual en 2015 y constituyó la peor caída desde el 2009. En el primer cuatrimestre del año, se observa una profundización de la caída hasta un 10,5% interanual respecto del primer cuatrimestre de 2015. En tanto que el sector automotriz atraviesa una fuerte crisis. En 2015 la producción y las ventas internas del complejo, medidas en cantidad de vehículos, disminuyeron el 22,8% y 26,6% respectivamente y acumulan ya dos años consecutivos en baja. En tanto que en los primeros cinco meses del 2016, la producción acumula una contracción del 24,3% y las ventas muestran una caída del 26,6% interanual. La tasa de desempleo agregada que comenzó a subir en el último tramo de 2014, cerró 2015 con un valor de 9,0% para el promedio móvil trimestral de diciembre. En tanto que la tendencia no se modificó a lo largo de 2016, para el trimestre finalizado en abril, la tasa se ubicó en 11,2%.

En tanto que las finanzas públicas, el gasto creció más que los ingresos por segundo año consecutivo en 2015 y el déficit primario fue igual a 1,9% del PIB y en el primer cuatrimestre, se mantiene el déficit primario, pero apenas representa el 0,4% del producto. Por otro lado, la política monetaria del país vecino

M.H. y F.P.

184

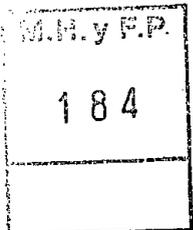
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



adoptó un sesgo contractivo en la primera mitad de 2015, a través del aumento de su tasa de referencia Selic hasta el 14,25%, cinco subas en los primeros siete meses, y luego se mantuvo estable. El objetivo de la medida es preservar la entrada de inversiones externas como también moderar una evidente aceleración de la inflación, que alcanzara un 10,7% en 2015, pero que se ha venido desacelerando a lo largo de los meses durante 2016 hasta el 9,3% anual en mayo.

En suma, las perspectivas para 2016 continúan mostrando un escenario complicado para las economías emergentes debido a que continuarán afectadas por la desaceleración china, los bajos precios de los commodities y los posibles aumentos de la tasa de interés estadounidense.

Con respecto a la **economía local**, durante el año 2015 el PIB creció el 2,1% en términos reales, aunque con una tendencia declinante en la segunda parte del año. Luego de una caída del 0,3% interanual en el primer trimestre, el producto se expandió a tasas elevadas en los trimestres centrales (3,9% interanual en el segundo y 3,5% en el tercero) pero el ritmo de crecimiento se redujo considerablemente en el último trimestre, con un alza del 0,9%. En el segundo trimestre del año la actividad creció liderada por la actividad agropecuaria y principalmente por una campaña agrícola 2014-2015 que ha sido récord superando los 123 millones de toneladas de granos. El crecimiento de la actividad agrícola impulsó la expansión de otros sectores de actividad como la industria, en particular alimentos, comercio y transporte. Asimismo, en el año 2015 se realizaron elecciones presidenciales y, como consecuencia, otro motor del crecimiento económico fue el



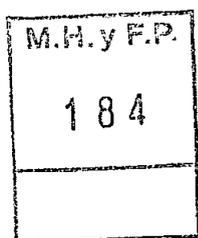
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



elevado gasto del Sector Público. De esta manera, las actividades relacionadas con el gasto público tales como Administración Pública y Defensa (3,3%), Enseñanza (3,5%) y Servicios Sociales y de Salud (3,2%) crecen durante el año y en particular en el tercer trimestre.

No obstante, el impulso de la campaña agrícola y del gasto público se agota durante el segundo semestre del año 2015. El crecimiento de estos sectores no fue suficiente para compensar la desaceleración del resto de las actividades de la economía, en los cuales se observa una fuerte desaceleración, o incluso una caída, en la última parte del año. En particular, los sectores productores de bienes cayeron 0,9% i.a. (inter anual) en el último trimestre contra un crecimiento promedio del 1,7% en el año. Esto estuvo principalmente motivado por las caídas del 1,7% en la Industria Manufacturera (cayó 1,0% promedio en el año), de 2,9% en el sector Agropecuario (creció 6,4%), y la fuerte desaceleración de la Construcción, que creció 2,8% en el último trimestre contra un alza de 5,0% en el promedio anual. Para los servicios no vinculados al gasto público la dinámica fue la misma, con desaceleraciones hacia fin de año que moderaron el crecimiento promedio. De esta manera, durante la segunda mitad del año la economía presenta tasas desestacionalizadas fuertemente negativas.

En diciembre de 2015 la REPÚBLICA ARGENTINA enfrenta un punto de inflexión con el inicio de la gestión del Señor Presidente de la Nación D. Mauricio MACRI. En materia económica su administración enfrenta múltiples desequilibrios y asume los siguientes objetivos: restablecer la estabilidad macroeconómica a través



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



de políticas consistentes, generar medidas de protección para los sectores más vulnerables de la sociedad y recomponer la confianza del sector privado y de los inversores internacionales.

La credibilidad del sistema público de estadísticas vigente en la REPÚBLICA ARGENTINA hasta diciembre de 2015 ha estado fuertemente cuestionada tanto a nivel local como internacional. Esto llevó a la nueva administración que asumiera el 10 de diciembre de 2015 a decretar la Emergencia Estadística durante los primeros días de enero. Como consecuencia se inició una revisión de los indicadores publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De esta manera, en lo que va del año aún no se dispone de la totalidad de los indicadores para el seguimiento macroeconómico. No obstante, las variables disponibles indican que existe una trayectoria heterogénea en la economía en los primeros meses de 2016.

En este marco, el **Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC)** acumula una baja del 10,3% interanual en el primer cuatrimestre, debido principalmente a la caída del 24,1% interanual en el mes de abril. Este último valor estuvo vinculado con la inusual cantidad de días de lluvia que duplicaron los promedios históricos para ese mes, paralizando las obras en un importante número de provincias. Si se descontara este efecto excepcional la actividad de la construcción se habría mantenido deprimida, pero en una magnitud mucho menor.



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Por su parte, el **Estimador Mensual Industrial (EMI)** acumula una baja del 2,4% interanual en el primer cuatrimestre, con leves crecimientos en los primeros dos meses y caídas en marzo y abril. La baja del 6,7% en este último mes también estuvo afectada por los factores climáticos extraordinarios, que impactaron en los rubros de Minerales no Metálicos vinculados con la construcción, y la producción de Carnes, Lácteos y la Molienda de Cereales y Oleaginosas asociados a la agroindustria. No obstante, el impacto fue más restringido que en la actividad de la construcción. De hecho, de los doce rubros, la mitad se mostró en alza en abril, donde se destacan los Textiles, Químicos y Caucho y Plástico, evidenciando que la caída no es generalizada. El desempeño en este último sector se vincula con la menor caída que presenta la industria Automotriz, gracias a que el crecimiento de las ventas al mercado interno compensa parte de la caída de las exportaciones.

Por el lado de la **demand**a, de los indicadores vinculados al **consumo**, en lo que va de 2016 las ventas nominales de Supermercados mantienen el dinamismo observado durante el año pasado. En el caso de los Centros de Compras, las ventas vienen creciendo a una tasa menor que en 2015, aunque con una fuerte recuperación en abril. De este modo, durante el primer trimestre las ventas medidas a precios corrientes presentaron aumentos del 27,5% en el caso de los Supermercados, y de 24,6% en Centros de Compras, en comparación con el mismo período del año anterior. En el mes de abril el incremento interanual fue del 27,9% en Supermercados y del 41,4% en Centros de Compras mostrando, en este último caso, la primera señal de recuperación real de las ventas.

M.H. y F.P.

184

*Jeefe de Gabinete
de Ministros*



En relación con las medidas para los sectores productivos, en los últimos meses se han implementado algunas políticas orientadas a recuperar las condiciones favorables para el sector agropecuario. El **agro** fue uno de los sectores más perjudicados por las políticas desarrolladas entre 2003-2015, afectado por las retenciones, las restricciones directas a la exportación y el atraso cambiario. La falta de rentabilidad obligó al sector a adoptar planteos productivos que maximizaran las ganancias de corto plazo, desalentando la rotación de cultivos, afectando la fertilidad de los suelos y provocando la reaparición de malezas. De esta forma la producción de soja alcanzó casi el 50% de participación en la producción agrícola total, en detrimento de otros cultivos como trigo, maíz y girasol.

Por otra parte, durante los primeros meses del año 2016 las inundaciones afectaron importantes zonas productoras de soja. Esto ha generado que se revisen a la baja las estimaciones de la campaña de soja 2015/2016 que el año pasado había alcanzado los 61 millones de toneladas. Los mercados internacionales han tomado nota de esta pérdida de stocks y, en los primeros meses del año, se ha observado cierta recuperación de los precios. Por ese motivo, se espera que los ingresos del sector exportador de granos se mantengan estables este año a pesar de la pérdida en cantidades.

En **materia ganadera**, a lo largo del período mencionado se produjo una fuerte liquidación de ganado vacuno que redujo el stock de 61 millones de cabezas en 2006 a menos de 48 millones en 2011, con una leve recuperación a casi 53 millones a principios de 2016. En este contexto las exportaciones de carne

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

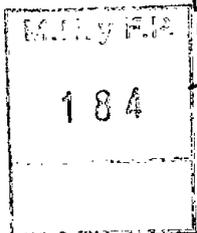


vacuna cayeron de casi 800.000 toneladas en 2005 a 200.000 toneladas en 2015. Tras alcanzar un máximo de USD 1.653 millones en 2009, las exportaciones de 2015 fueron de solamente USD 874 millones, lo que implica una caída de 47%.

Para solucionar estos problemas, al momento de asumir, el Gobierno Nacional unificó el **mercado cambiario**, eliminó los derechos de exportación de la mayoría de los productos agropecuarios y redujo en cinco puntos porcentuales los correspondientes al complejo sojero. Además se eliminó el mecanismo discrecional de los Registros de Operaciones de Exportación (ROEs) y en su lugar se implementó un sistema de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior. En materia de liquidación de divisas se extendió a 365 días el plazo de ingreso de las mismas al sistema financiero local.

Las respuestas del agro a las nuevas medidas fueron sumamente favorables. Según datos del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, en el primer cuatrimestre de 2016 las **exportaciones de productos primarios**, medidas en cantidades, aumentaron 42% y las de manufacturas de origen agropecuario aumentaron 26% respecto a igual período de 2015. Y a pesar de una caída del orden del 15% de los precios, las exportaciones del primer cuatrimestre de 2016 superaron en 1.205 millones de dólares a las de igual período de 2015.

Las perspectivas para el sector son también muy auspiciosas. El MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA estima que la superficie a sembrar con trigo en la campaña 2016/17 crecerá 21,3% respecto al ciclo anterior, alcanzando así 5,3



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



millones de hectáreas, un millón más que la siembra pasada. Y datos preliminares de venta de semillas sugieren que la superficie destinada al maíz aumentaría 1,1 millones de hectáreas, lo que implica una producción adicional del orden de 7 millones de toneladas de maíz. Se espera que la rotación de cultivos, a lo que se suma las buenas perspectivas también para el girasol, mejoren la fertilidad de los suelos, afectados por varios años seguidos de siembra de soja.

Entre otras medidas adoptadas en el primer semestre de 2016 se puede mencionar que el Gobierno Nacional encaró negociaciones mediante las cuales la Unión Europea aprobó la importación de carne fresca del norte argentino, se realizó el pago de \$40 millones por Emergencia Agropecuaria para la Provincia de FORMOSA y se declaró la Emergencia Agropecuaria en la Provincia de RÍO NEGRO, se publicó el primer listado de parámetros de calidad sobre el precio de referencia de la leche, se creó el régimen de la validación de los métodos, procedimientos y/o análisis implementados en el comercio de granos, se aprobó un nuevo evento para maíz genéticamente modificado (OGM) desarrollado por la empresa DuPont Pioneer Argentina, aumentó de 10% a 12% el corte de bioetanol en naftas, una medida de promoción para el desarrollo de producciones regionales y avance hacia la sustentabilidad y la disminución de la contaminación ambiental.

Del mismo modo, también se tomaron medidas para recomponer el equilibrio en el **sector energético**. En los últimos años, mientras la demanda de energía crecía, en un principio acompañando la recuperación de la actividad económica luego de la crisis de 2001-2002, la producción de hidrocarburos caía y

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



por ende aumentaban las importaciones de gas, gasoil y fuel oil. En particular, entre 2003 y 2015 la producción de petróleo cayó un 26% y la de gas se redujo un 16%. Entre 2003 y 2014, último dato disponible, las reservas de gas cayeron de 12 a 8 años y las de petróleo aumentaron de 10 a 12. En materia de comercio exterior, la REPÚBLICA ARGENTINA pasó de un superávit de casi USD 6.100 millones en 2006 a un déficit de 6.500 en 2014.

Tras la devaluación de 2001, las tarifas se pesificaron y se congelaron por varios años. La política de congelamiento tarifario afectó la rentabilidad de las distribuidoras de electricidad y gas, que redujeron sus inversiones en mantenimiento, con lo cual se deterioró la calidad de los servicios prestados. En el caso de la electricidad, a modo de ejemplo, la frecuencia media de interrupción por usuario de EDENOR pasó de 4,73 en 2003 a 9,33 en 2014 (97%) y la duración media de interrupción por usuario pasó de 10,19 horas en 2003 a 31,83 horas en 2014 (212%), tal como consigna el Decreto N° 134 de fecha 16 de diciembre de 2015 que declaró la "Emergencia del Sector Eléctrico Nacional".

Las primeras acciones del Gobierno Nacional han sido corregir, al menos en parte, el atraso tarifario dado que el sistema vigente hasta diciembre de 2015 era insustentable. De esta manera, se han aumentado las tarifas de electricidad y gas a la vez que se estableció un régimen de "tarifa social" de amplio alcance para proteger de los aumentos a los sectores más vulnerables.

En paralelo, se ha implementado una licitación para instalar 1.000 MW de potencia térmica para afrontar el aumento de demanda del verano 2016/2017 y,

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

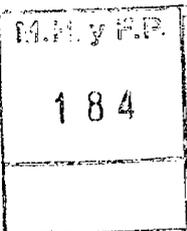


apostando al largo plazo, se lanzó el programa de energía renovable RenovAR, con el objetivo de que hacia 2025 se instalen 10.000 MW de potencia provenientes de fuentes alternativas como la eólica, la fotovoltaica, el biogás, entre otros.

La **inflación** ha sido uno de los aspectos más cuestionados del Gobierno anterior. El proceso sistemático de desmantelamiento de las estadísticas públicas tuvo como objetivo el ocultamiento de esta grave consecuencia de los desequilibrios económicos producidos por políticas inconsistentes. Por ese motivo, surgieron en el ámbito académico y privado diversos indicadores para la medición de la evolución de los precios que resultaron más creíbles. Con el cambio de gestión las nuevas autoridades del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS recomendaron la utilización del Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IPC BA) y de la Provincia de SAN LUIS (IPC SL) para analizar la evolución de los precios minoristas.

En 2015, el IPC BA registró un aumento de precios de 26,5%, mientras que la suba registrada en el 2014 había sido de 38,1% según la misma fuente. Por su parte, el IPC SL dio cuenta de un incremento del 26,6% en 2015, por debajo del aumento del 42,7% reportado en 2014.

El INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS no publicó datos oficiales de los **precios al consumidor** para los primeros meses del año 2016. Se dispone únicamente del Índice de Precios al Consumidor (IPC) oficial correspondiente al mes de mayo de este año. Dicho registro dio cuenta de una inflación mensual del 4,2%, aumento que estuvo impulsado principalmente por el



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



incremento en Regulados (8,7%) y Estacionales (4,3%) mientras que la inflación núcleo dio cuenta de una suba del 2,7%.

No obstante, el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS sí publicó los datos correspondientes para 2016 del Índice de Costos de la Construcción (ICC) y el Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM). En lo que respecta al ICC, el mismo registró en los primeros cinco meses de este año un aumento del 32,8% con respecto al mismo período de 2015. En lo que va de 2016, los costos de la construcción mostraron un desempeño estable, con la única excepción del mes de abril, en el que registraron un aumento mensual de 9,2% de la mano del rubro Mano Obra, el cual registró los aumentos salariales acordados en las paritarias para el sector. El registro de mayo mostró un regreso a la tendencia de los meses previos, con un aumento de sólo 2,2% mensual.

En el caso de la inflación mayorista, el IPIM viene mostrando una desaceleración, al pasar de un aumento del 8,3% mensual en enero a un alza de 1,5% en abril. El registro de mayo mostró un incremento del 4,0%, pero el mismo se debió más que nada a una suba autorizada puntual de aproximadamente un 50,0% en el precio de los cigarrillos, por lo que se espera que la inflación mayorista desacelere en los próximos meses.

El IPC de la Ciudad de Buenos Aires (IPC BA) registró en los primeros cinco meses de 2016 un aumento del 36,6% con respecto al período análogo del año anterior. Del mismo modo, el IPC SL reportó una suba interanual del 38,1% en el mismo período. Los aumentos de precios en el período se vieron influidos por la

M.H. y F.P.
184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



unificación del tipo de cambio y el sinceramiento de esquemas tarifarios de los servicios de agua corriente, gas, electricidad y transporte público, por lo que se espera que en el segundo semestre del año se dé una moderación en los aumentos de precios.

Como medida para paliar los efectos de los aumentos de precios en el consumo, la SECRETARÍA DE COMERCIO del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS lanzó el Programa de Precios Claros, el cual supone una mayor transparencia y acceso a la información que ayudará al consumidor a la hora de tomar sus decisiones, al publicar online los precios de lista de los supermercados más cercanos al consumidor en cuestión, permitiéndole comparar precios entre diferentes supermercados. Por otro lado, se continuó con el programa Precios Cuidados, el cual ahora incorpora 400 productos y se encuentra vigente hasta el mes de septiembre. Precios Cuidados supone una serie de acuerdos con los principales actores de cada cadena de producción y comercialización, la cual incluye a los supermercados, los proveedores, distribuidores y mayoristas. En cada caso, el abastecimiento de la canasta acordada es responsabilidad de cada uno de los agentes.

Es menester subrayar que la destrucción del sistema de estadísticas públicas ocurrida en la REPÚBLICA ARGENTINA desde el año 2007 tiene como consecuencia que en materia laboral se disponga únicamente de información proveniente de los datos de registro. En relación con la situación del mercado de trabajo, la adopción por el gobierno anterior de un esquema macroeconómico con

M.H. y F.P.
184

*Jeje de Gabinete
de Ministros*

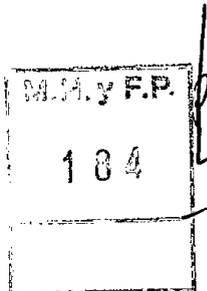


aumento del empleo público y financiación del déficit fiscal con inflación, con las consecuentes tasas reales de interés negativas, es compatible con tasas de desempleo moderadas. En este sentido, el desempleo a fines de 2015 se habría ubicado todavía en el orden de un dígito.

Cabe señalar que se espera para el mes de septiembre los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares para el segundo trimestre de 2016, los cuales aportarán nueva información que nos permita tener una noción cabal de estado del mercado de trabajo.

Según datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) los asalariados registrados se ubicaron a comienzos de 2016 en unos 6,2 millones, sólo 100 mil trabajadores más que los registrados a comienzos de 2012. Incluyendo los trabajadores autónomos, monotributistas, empleados públicos y de casas particulares registrados, el total alcanza los 11,8 millones. Se estima una población ocupada total cercana a los 18 millones.

Para el **fomento del empleo** fue enviado para su tratamiento en el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN la Ley de Empleo Joven, que busca brindar la primera oportunidad laboral a jóvenes de 18 a 24 años con menos de tres años de experiencia en el mercado laboral formal. Para ello se otorgarán a las empresas que incrementen su dotación de empleados registrados exenciones en porcentajes decrecientes en el pago de contribuciones patronales, así como incentivos económicos durante los primeros 36 meses de vida laboral formal del



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

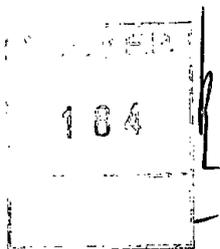


empleado. Para las provincias del Norte Grande se darán mayores incentivos a los empleadores y no habrá límite de edad para los trabajadores.

El reordenamiento de las relaciones económicas básicas, que implicó cambios en los precios relativos que impactaron sobre el nivel general de precios, trajo aparejado la necesidad de sostener los ingresos de los hogares más vulnerables. En este sentido, fueron incrementados los montos y cobertura de los programas de transferencia monetaria directa, como la Asignación Universal por Hijo (AUH) y las Asignaciones Familiares, y se reintegró el IVA a grupo vulnerables.

Por otra parte, y como detallaremos en "Los Lineamientos Generales de la Política Presupuestaria", se actualizó el Salario Mínimo, Vital y Móvil y el seguro de desempleo, se prorrogó la vigencia del Programa de Recuperación Productiva hasta el 31 de diciembre de 2016 y se amplió el monotributo social. Adicionalmente se llevaron adelante distintas medidas en beneficios de los pasivos, así como la aplicación de mejoras en las Asignaciones Familiares y las Pensiones no Contributivas.

Durante el primer semestre de 2016 la política fiscal ha adherido al objetivo de transparencia y exactitud que el Gobierno Nacional dispuso en materia de **información pública**. Es por ello que a los fines de dotar de mayor credibilidad a los datos fiscales, desde diciembre de 2015 se ha modificado el criterio de exposición de las cuentas públicas. Esta decisión permitió eliminar aquellas prácticas que contribuyeron a distorsionar los resultados fiscales en el pasado, evitando así la



*Jeefe de Gabinete
de Ministros*

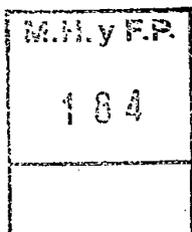


proliferación de definiciones alternativas que entorpecían la obtención de un diagnóstico común de las políticas fiscales.

La nueva metodología de medición del resultado fiscal del Sector Público Nacional arrojó que el Ejercicio 2015 cerró con un déficit primario de 5,4% en términos del PIB y un déficit financiero de 5,3%. El esclarecimiento de la situación fiscal, junto con el objetivo de reducir el déficit primario, no impidieron la implementación de medidas que resultan beneficiosas para la sociedad.

En materia de **política Tributaria**, en los primeros seis meses de gobierno se han tomado numerosas acciones tendientes a aliviar la carga fiscal sobre los contribuyentes. Entre ellas se destacan los diversos cambios en el impuesto a las ganancias, como la eliminación de las percepciones por compras de moneda extranjera y por compras realizadas en el exterior, el incremento en el mínimo no imponible aplicable a la cuarta categoría del impuesto para las personas físicas, y la actualización de los montos de referencia para los regímenes de retención vigentes. En sentido contrario, se tomó la decisión de gravar con este impuesto a quienes han obtenido ganancias extraordinarias por la compra de dólar futuro durante 2015, medida que permitió financiar parte del costo que representó para el fisco los alivios antes mencionados.

Otras medidas destacables en materia tributaria han sido el fomento del **consumo de sectores vulnerables** mediante la implementación de un régimen de reintegro de IVA y el fomento de las economías regionales mediante la reducción o eliminación de los derechos de exportación para la mayoría de los productos. Cabe



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



destacar que estas medidas constituyen el primer paso en dirección a una reforma tributaria integral.

En el marco del sinceramiento de las tarifas de los servicios regulados, el ESTADO NACIONAL redujo los subsidios dirigidos a distintos sectores económicos. Sin embargo, la inercia del **Gasto Primario** acumulado a mayo de 2016 evidencia tasas de crecimiento elevadas, del orden de 27%. Las partidas más dinámicas continúan siendo las de Prestaciones a la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes a gobiernos subnacionales, que crecen a una tasa más elevada que la del Gasto Total. Por su parte, la Recaudación Tributaria Total se incrementó un 30% anual en el acumulado a mayo de 2016.

Con respecto al **financiamiento**, durante el 2015 el stock de préstamos al sector privado en moneda local subió 35,9%. Sin embargo, dicho aumento, que fue mayor al de años anteriores, fue impulsado en mayor medida por las financiaciones al consumo que subieron 46,9% en el año y, en menor medida, por el segmento comercial que subió 30,9%. En el segmento de consumo, se destaca el aumento de la línea de tarjetas que aumentaron 56,6% y explicaron el 25% del incremento total de préstamos. En tanto, en el segmento comercial, se destacan los documentos que subieron 39,2% y explicaron otro 25% del incremento total de préstamos. Por último, las líneas de garantía real subieron 18,4% y su participación sobre el total de préstamos continuó siendo baja.

En los primeros meses de 2016, luego de la eliminación de las múltiples restricciones del **mercado cambiario** en diciembre de 2015, se registró un

M.H. y F.P.

184

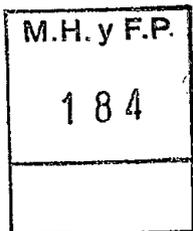
*Jeje de Gabinete
de Ministros*



cambio de tenencia. En los primeros meses del año, hubo una desaceleración del crédito en moneda local en un contexto de mayores tasas interés. En ese marco, el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA implementó la Línea de Financiamiento para la Producción y la Inclusión Financiera (LFPIF) que entró en vigencia el primero de enero de 2016, en reemplazo de la Línea de Créditos para la Inversión Productiva (LiCiP) que se había implementado desde julio de 2012. La LFPIF establece que los principales bancos del sistema financiero argentino deben mantener en cartera un determinado stock de préstamos productivos dirigidos al sector privado. En el primer semestre del año, dicho stock debía ser igual a un 14% de los depósitos del sector privado no financiero en moneda local de noviembre de 2014 y para el segundo semestre de 2016 el cupo fue aumentado hasta 15,5%, tomando como referencia los depósitos de mayo.

Por su parte, las financiaciones en moneda extranjera aumentaron en el marco de la flexibilización del acceso al mercado cambiario y al crédito en esa moneda.

En este contexto el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN prorrogó el programa Ahora 12 hasta el 31 de marzo en una primera instancia y lo volvió a prorrogar por seis meses más hasta el 30 de septiembre, a través de la Resolución N° 87 de fecha 30 de marzo de 2016 de dicho Ministerio. El programa tiene el objetivo de fomentar el consumo de bienes de producción nacional de diferentes rubros.



*Jeje de Gabinete
de Ministros*



Por otro lado, teniendo en cuenta que el acceso a la vivienda es una de las principales carencias en la REPÚBLICA ARGENTINA, el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA dispuso en abril la implementación de una nueva modalidad de ahorro y de préstamos con el objetivo de favorecer el acceso a la vivienda para las familias argentinas a través de la Comunicación A 5945. Los instrumentos bajo esta nueva modalidad estarán denominados en Unidades de Vivienda (UVIs). El valor inicial de una UVI al 31 de marzo de 2016 equivale a la milésima parte del costo promedio de construcción de un metro cuadrado testigo, basado en las cifras conocidas para inmuebles de diverso tipo en las Ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Salta y zona del Litoral (Santa Fe de la Vera Cruz-Paraná), ponderados por población. Este valor se actualiza diariamente por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), basado en el Índice de Precios al Consumidor.

En diciembre y, en el marco del conjunto de medidas tendientes a liberalizar el funcionamiento del **mercado cambiario y monetario**, el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA eliminó los mínimos que estaban vigentes para las tasas de interés pasivas y los máximos para las activas. Así, desde el 17 de diciembre las operaciones se pactan a las tasas de interés libremente convenidas entre las entidades financieras y sus clientes.

En la primera parte de 2016, la **política monetaria** estuvo signada por el objetivo de contraer el excedente de agregados monetarios para reducir la tasa de inflación. En tal sentido, se llevó adelante una primera etapa de fuerte contracción

M.H.y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



monetaria que desaceleró la variación interanual de la base monetaria y del resto de los agregados más amplios. En ese sentido, la variación interanual de la base monetaria, en promedio mensual, cayó 15,8 p.p. desde diciembre de 2015 hasta el 24,8% en mayo. Por su parte, la expansión interanual de los medios de pagos privados (M2 privado) cayó 12,8 p.p. en el mismo período hasta el 23%.

A fines de abril, el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA presentó el Programa de Política Monetaria de 2016, donde dispuso los principales lineamientos de política monetaria y confirmó su compromiso hacia un régimen de metas de inflación. Dicho régimen se promoverá luego del reacomodamiento de precios relativos y tiene como objetivo reducir la tasa de inflación a un 5% anual en 2019. En ese sentido, el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA dispone de distintas herramientas. En primer lugar, establece un corredor de pases activos y pasivos, así como la tasa de interés de LEBAC a 35 días. El nivel de tasa de interés se determina buscando influir sobre la dinámica de la inflación y sobre las expectativas del público.

En cuanto al **financiamiento interno del Tesoro**, en el marco del Programa Financiero 2016, se continuó en la primera parte del año con la implementación de instrumentos en pesos a mediano y largo plazo (BONAC). Estos instrumentos complementan las licitaciones de Lebac en el mercado primario en cuanto a la oferta de títulos públicos y permiten a la vez financiar al Tesoro Nacional. En enero de 2016, amplió el Badlar 2017 + 200 p.b. por \$ 7.500 millones, en mar-16 realizó una nueva colocación de títulos a 2 y 4 años a Badlar + 275 y +352, por

M.H.y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



\$15.300 millones y en abril otra colocación de Badlar + 290 por \$10.600 millones. En total, el financiamiento en moneda local suma aproximadamente \$33.400 millones en el año.

Por otra parte, la SECRETARÍA DE FINANZAS del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS inició a partir de mayo el Programa de Letras del Tesoro nominadas en dólares destinadas a financiar el Tesoro a través de instrumentos a 3,6 y 8 meses de plazo. El programa cumplió el objetivo de captar hasta USD 3.000 millones (VN USD 3.059 millones al 21 de junio).

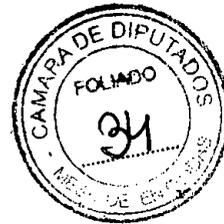
En relación a los indicadores del sistema financiero y bancario, los indicadores se encuentran sólidos. La irregularidad de la cartera privada se ubica en niveles históricamente reducidos: con datos hasta abril de 2016 la cartera morosa del sector privado representa apenas un 1,9% del total de las financiaciones y es 0,2 p.p. inferior al mismo período del año anterior.

A fines de diciembre de 2015, el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA planteó la necesidad de disociar la trayectoria del tipo de cambio de la evolución de los precios internos. En ese sentido, se decidió que el tipo de cambio reflejara el libre juego de oferta y demanda en el mercado cambiario. Desde entonces, el tipo de cambio nominal ha operado con mayor volatilidad.

En tanto, se procedió a la flexibilización de las regulaciones cambiarias. En este contexto, se dio de baja el sistema de autorización de ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS dependiente del MINISTERIO DE HACIENDA

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Y FINANZAS PÚBLICAS para la compra de moneda extranjera del sector privado y se amplió el límite mensual, primero a USD 2 millones y luego a USD 5 millones. Se implementó un esquema para regularizar las deudas por importaciones. Por otro lado, se eliminó la percepción del 35% para compras en el exterior con tarjeta.

A partir de las medidas implementadas, durante el primer trimestre de 2016 el volumen de transacciones realizadas en el MULC (USD 98.900 millones) fue el más alto desde el IV.11 y el más alto para un primer trimestre desde la creación del MULC. En tanto, se registraron ventas brutas de billetes de libre disponibilidad por parte del Sector Privado no Financiero por USD 1.000 millones. En este contexto, durante el I.16, el MULC arrojó un déficit de USD 1.500 millones. La evolución del MULC estuvo explicada por mayores egresos netos por utilidades y dividendos, a la formación de activos externos del sector privado y al incremento en los egresos netos por servicios. Compensaron parcialmente los ingresos netos de la cuenta mercancías, inversión directa y préstamos financieros netos.

Asimismo, en el transcurso de 2016, se llevaron adelante distintas políticas que implicaron una suba del nivel de reservas internacionales y permitieron regularizar la situación de la deuda en default. Con el objetivo de incrementar la liquidez de las Reservas Internacionales, el 22 de diciembre de 2015, el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA convirtió a dólares parte del swap de monedas con la REPÚBLICA POPULAR DE CHINA (USD 3.100 millones). En los primeros días del mes de enero de 2016, se realizó el canje de las Letras Intransferibles en poder del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

M.H. y F.P.
184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



por una serie de títulos públicos (Bonar 2022, Bonar 2025 y Bonar 2027). De esta manera, se mejoró el balance del BCRA al dotarlo de instrumentos con mayor liquidez. Asimismo, el 29 de enero de 2016, el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA concertó operaciones de pases pasivos en dólares estadounidenses por un monto total de USD 5.000 millones con siete bancos de primera línea. La operación fue contra títulos Bonar 2022, Bonar 2025 y Bonar 2027 en cartera del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA con un plazo aproximado de un año. En este marco, el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA revirtió la posición vendedora neta de divisas en el MULC y adoptó una posición compradora neta. En el acumulado de 2016, las compras netas se ubican en torno a los USD2.500 millones, a partir del aumento de las liquidaciones de divisas por exportaciones de cereales y oleaginosas y de nuevas emisiones de deuda provinciales como nacionales en el mercado internacional

Asimismo, en abril de 2016, el Gobierno Nacional alcanzó un acuerdo con los tenedores de títulos públicos de default para ponerle fin a un litigio de 15 años. En este marco, la REPÚBLICA ARGENTINA realizó una colocación de deuda soberana a 3, 5, 10 y 30 años que ascendió a USD 16.500 millones, habiendo recibido ofertas por USD 68.600 millones. En dicho contexto, la curva de rendimientos cayó en la primera parte del año. Actualmente, el rendimiento del Bonar X se encuentra en torno al 4,5%, 195 puntos básicos (p.b.) por debajo del rendimiento de fines de diciembre de 2015; a la vez que el Bonar 2024 posee un

M.H. y F.P.

184

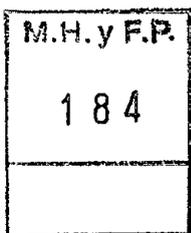
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



rendimiento de 6,7% (al 22 de junio de 2016), lo cual representa una caída de 112 p.b. en el acumulado del año.

En el marco de los cambios normativos, las Reservas Internacionales contabilizan USD 32.100 millones al 21 de junio, USD 6.700 millones por encima del cierre de 2015. Esto se explica por las compras netas del BCRA en el MULC por USD 2.500 millones y por el aporte del sector público (y otros) por USD 5.000 millones, compensado por una salida de USD 1.100 millones por Organismos Internacionales.

En el año 2015, la **cuenta corriente del Balance de Pagos** registró un déficit de USD 15.944 millones, el más alto desde 1994. Este desempeño ocurrió en el marco de una caída del 17% interanual en las exportaciones y del 8% interanual en las importaciones. En dicho período, la cuenta capital y financiera registró ingresos netos de divisas por USD 12.357 millones. Entre los ingresos se destacaron el swap de monedas con REPÚBLICA POPULAR CHINA y la reinversión de utilidades de la Inversión Extranjera Directa que se produjo como consecuencia de las restricciones que el Gobierno saliente impusiera a la remisión de divisas, en tanto los egresos fueron en su mayoría por el pago del BODEN 2015 y para el financiamiento de parte del déficit de la cuenta corriente.



A partir de diciembre de 2015 se implementaron una serie de políticas económicas que incidieron en el desempeño del **comercio exterior**. Se eliminaron los derechos de exportación a las ventas tanto de productos primarios como de productos industriales, con una reducción de 5 puntos porcentuales para el caso de

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



las ventas de soja y sus derivados; se liberalizó el comercio de trigo y maíz; se amplió el plazo para el ingreso de divisas en concepto de exportaciones al mercado financiero local; se reinstauró el sistema de licencias automáticas y no automáticas para tramitar el ingreso de importaciones al país a través del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI), sustituyendo el anterior régimen de Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación (DJAI); se liberalizó el pago de importaciones sin límite de monto y se estableció un cronograma de pagos para la cancelación de deudas comerciales.

En este contexto, en el primer trimestre de 2016, la cuenta corriente del Balance de Pagos volvió a arrojar un déficit (USD 4.013 millones), que fue 19% menor al de igual período de 2015. En dicho período, la cuenta mercancías marcó un superávit de USD 123 millones, producto de una recuperación del 3% interanual en las exportaciones, y una caída del 3% interanual de las importaciones. Las **exportaciones** estuvieron impulsadas principalmente por el aumento de las ventas de Productos Primarios y Manufacturas de Origen Agropecuario, que registraron incrementos en las cantidades exportadas, en tanto los precios siguieron en baja. La caída en las **importaciones** se produjo como consecuencia del descenso generalizado en los precios, que no fue compensado por el aumento en las cantidades compradas. Los usos que más incrementaron las cantidades importadas fueron Vehículos Finales, Combustibles y Energía y Bienes de Consumo. Este resultado del balance de mercancías contribuyó a la reducción del déficit de la cuenta corriente. En el primer trimestre del año, además, los egresos por rentas

184

*Jeje de Gabinete
de Ministros*



alcanzaron los USD.573 millones y cayeron un 16% interanual, debido a menores egresos por utilidades y dividendos al exterior.

En tanto, el ingreso devengado a través de la **cuenta capital y financiera del Balance de Pagos** alcanzó un record histórico de USD 8.515 millones en el I.16, el valor más alto desde que inicia la serie en 1994, y marcó un crecimiento del 48% respecto al primer trimestre de 2015. Esto fue impulsado principalmente por los ingresos netos de otras inversiones (U\$S 4.062 millones), que incluyó el préstamo de U\$S 5.000 millones que obtuvo el BCRA de la banca comercial externa. También se destacaron los ingresos netos de inversiones de cartera (U\$S 2.942 millones) y de inversiones directas (USD 1.500 millones). En dicho marco, el stock de reservas internacionales del BCRA subió USD 3.535 millones en el trimestre.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2017

Las **prioridades de las políticas públicas** que se están incluyendo en el Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2017 responden a los lineamientos del Plan de Gobierno sostenido por el proyecto político que conduce la acción del ESTADO NACIONAL desde el inicio del actual período presidencial, en diciembre de 2015.

184

*Jeje de Gabinete
de Ministros*

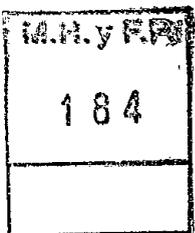


Estas políticas están dirigidas a generar las condiciones necesarias para lograr el desarrollo del país a través de la generación de empleo y la reducción de la pobreza; a reforzar la legislación que corresponda y tomar las medidas necesarias para combatir el narcotráfico y mejorar la seguridad de los ciudadanos; y a fortalecer las instituciones republicanas y la convivencia ciudadana a través de reformas que aumenten la transparencia, la independencia y la búsqueda de consensos en los poderes del Estado.

Las grandes líneas de acción consideradas prioritarias expresan el marco político descrito anteriormente y la multiplicidad de objetivos de las distintas finalidades y funciones que abarcan la gestión estatal. En algunos casos esos objetivos se logran por la interacción de más de un programa recorriendo transversalmente el presupuesto de las distintas jurisdicciones. Asimismo, cabe destacar que el Gobierno pone en práctica políticas económicas de carácter general, que no necesariamente tienen un reflejo presupuestario específico pero que favorecen el cumplimiento de los objetivos previstos en el presupuesto nacional.

En cuanto a la **política de seguridad social**, ésta es un derecho humano fundamental que garantiza el bienestar inherente a la dignidad de las personas, por lo tanto es responsabilidad primaria del ESTADO NACIONAL asegurar su ejercicio efectivo.

El objetivo del Gobierno Nacional es profundizar la consolidación de un sistema previsional integrado e inclusivo, asumir las obligaciones frente a los



*Jeje de Gabinete
de Ministros*



beneficiarios, ampliar y mejorar la cobertura de las prestaciones de la Seguridad Social priorizando aquellos grupos de menores ingresos.

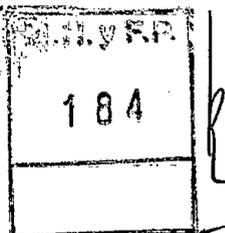
En base a estos ejes se han tomado diferentes medidas políticas y se ha sometido a consideración del PODER LEGISLATIVO NACIONAL un Proyecto de Ley para crear un Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados.

Una de las primeras medidas tomadas fue la de otorgar un subsidio extraordinario a beneficiarios de jubilaciones y pensiones mínimas, y de asignaciones para protección social en el mes de diciembre de 2015, y otro en el mes de mayo de 2016, a fin de priorizar la atención de las familias que presentan mayor vulnerabilidad.

Con la finalidad de garantizar un adecuado nivel de cobertura para cada nivel etario de la población, con especial énfasis en los niños, se han implementado diversas medidas extendiendo el alcance de las Asignaciones Familiares y de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH).

Una de estas medidas fue la de duplicar el ingreso familiar máximo para percibir asignaciones familiares. A través del Decreto N° 492 de fecha 16 de marzo de 2016 se fija en \$60.000 este tope, lo que permitió el ingreso al subsistema de alrededor de 1.200.000 niños.

Posteriormente, mediante el Decreto N° 592 de fecha 15 de abril de 2016, teniendo en cuenta que las asignaciones familiares son prestaciones de la



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



seguridad social que tienen por objeto la protección de la familia, sea mediante una contribución regular y permanente para ayudar al sostén del grupo familiar, sea a través de una ayuda especial en ciertos momentos de la vida familiar, y que este trascendente objetivo debe realizarse con un criterio de equidad que pondere no sólo la contribución al régimen de asignaciones familiares mes a mes, sino en un período mayor, de tal manera que aquellos trabajadores que por la modalidad discontinua de la prestación, o por encontrarse comprendidos en situaciones especialísimas de inactividad laboral sin devengar remuneraciones, puedan acceder a las asignaciones familiares, toda vez que se trata de situaciones donde más se necesita del apoyo económico para la protección familiar. Para este fin se ha establecido la continuidad en la percepción de asignaciones familiares para aquellos trabajadores temporarios y discontinuos, que perdían ese derecho en los meses de inactividad.

También con el fin de universalizar la cobertura, el Decreto N° 593 del 15 de abril de 2016 estableció, por una parte, el derecho a la percepción de asignaciones familiares a los trabajadores aportantes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes que revisten en las categorías con ingresos más bajos, se prevé incluir a alrededor de 500.000 niños.

Por otra parte, y dentro del objetivo programático de "Pobreza Cero" esgrimido como eje de las políticas impulsadas desde el ESTADO NACIONAL, con el fin de articular y analizar los objetivos y fines de los programas sociales que se otorgan para establecer un régimen de compatibilidades que permita ampliar el

M.H. y F.P.

184

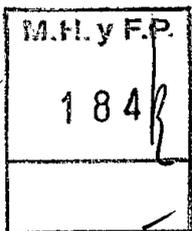
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



universo de beneficiarios de la "Asignación Universal por Hijo para Protección Social" y la "Asignación por Embarazo para Protección Social", se estableció la conformación de un Comité que tendrá como funciones el análisis de los universos incluidos en el Régimen de Asignaciones Familiares con el objeto de propiciar un Proyecto de Ley que materialice la universalización definitiva del sistema.

También, se aplicó por primera vez en marzo de 2016 el coeficiente de actualización de las prestaciones previsionales (Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público) a las asignaciones familiares. El incremento para el periodo marzo-agosto ascendió al L15,35%, y se aplica tanto a los montos cuanto a los tramos de ingreso del grupo familiar, en el caso de las asignaciones familiares por hijo. A partir de mayo los monotributistas pueden percibir Asignaciones por Hijo, por Embarazo, por Hijo con Discapacidad y Ayuda Escolar Anual. Desde el mismo mes los trabajadores temporarios conservan el derecho a la percepción de las Asignaciones Familiares después del cese de la relación de trabajo.

En otro orden de la Seguridad Social, a través de la Resolución N° 2 de fecha 19 de mayo de 2016 del CONSEJO NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL, se incrementaron los montos mínimo y máximo de la prestación por desempleo, a las sumas de \$1.875 y \$3.000, respectivamente. Vale destacar que estos importes no se modificaban desde el año 2006, y que eran de \$250 la prestación mínima, y \$400 la máxima.



*Jeje de Gabinete
de Ministros*



Con respecto a la problemática de la litigiosidad en temas previsionales, el Estado Nacional, por un lado, ha instruido a la Administración Nacional de la Seguridad Social para que no interponga recursos extraordinarios en aquellos supuestos en que el resultado fuera desfavorable de acuerdo a los precedentes jurisprudenciales existentes. Por otro, a través del Decreto N° 807/2016, con el objeto de interrumpir la principal causa de la generación masiva de juicios, se han efectuado las correcciones necesarias para que las remuneraciones que se toman en cuenta para calcular las nuevas prestaciones, se actualicen en forma justa y razonable. Los nuevos índices se utilizarán a partir del mes de agosto.

Adicionalmente el Estado se ha comprometido este año a un esfuerzo histórico de reparación, al comprometerse a terminar con la estafa de décadas que distintas administraciones venían haciendo con generaciones de jubilados. El PROGRAMA NACIONAL DE REPARACIÓN HISTÓRICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS saldará las deudas con los jubilados que tengan o no reclamos sobre la liquidación de sus haberes, y actualizará los haberes jubilatorios de más de dos millones de jubilados y pensionados.

Para ello se ha remitido al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN un Proyecto de Ley que en materia de Seguridad Social prevé la creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Dicho proyecto prevé atender la situación existente en materia de litigiosidad previsional con perspectiva proactiva hacia la solución de la problemática. El objetivo es

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



sistematizar un proceso transparente de orden de pago y resolver una deuda histórica de miles de juicios con una visión social y objetiva.

El Proyecto contempla no sólo la situación de aquellos ciudadanos que han promovido acciones judiciales para lograr el reajuste de sus haberes por deficiencias tanto en la determinación del haber inicial como en el cálculo de la movilidad, sino también la de aquellos que, por asimetrías en la información o por falta de recursos u oportunidades, no han podido hacer valer sus derechos en la justicia. Se prevé la suscripción de Acuerdos Transaccionales, y se contempla que más de 2 millones de beneficiarios previsionales podrían adherir a este programa.

El mismo proyecto, dado el consenso que existe sobre la necesidad de instituir un derecho ciudadano de alcance universal, no sujeto a condicionamientos temporales, que garantice un piso de protección social para los adultos mayores, crea la Pensión Universal para el Adulto Mayor destinada a personas de 65 años de edad o más, que no puedan acceder o no cuenten con jubilación, pensión o retiro por no haber podido acceder a los mismos por carecer de los requisitos necesarios. El monto de dicha prestación se fija en un 80% del haber mínimo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

La seguridad social es una necesidad económica y social para el desarrollo que, junto con la promoción del empleo, contribuye a reducir la pobreza, la desigualdad y la exclusión, es por ello una política prioritaria para el Gobierno Nacional.

M.H. y F.P.

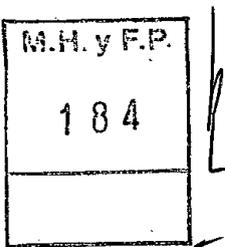
184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Las políticas presupuestarias para el Ejercicio 2017 referidas a la política social, seguirán siendo la prioridad del Gobierno Nacional, con el objetivo de avanzar hacia "Pobreza Cero". Para esto, se seguirá extendiendo la asistencia del Estado y ampliando el alcance de sus políticas sociales. Las mismas se ven concretadas, tanto a través de subsidios directos: asignaciones familiares, pensiones no contributivas, becas y otras asistencias; como por intermedio de subsidios indirectos, especialmente en materia de transporte y electricidad, que se traducen en menores tarifas para los usuarios.

Uno de los focos principales de los esfuerzos del Gobierno Nacional continuará siendo el apoyo a la niñez. El Plan Nacional de Primera Infancia, lanzado a principios de este año por el Gobierno Nacional, busca asegurar el crecimiento y el desarrollo saludable de los niños y niñas de 45 días a 4 años y combatir la desnutrición infantil. Para ello, se puso en marcha la apertura de Centros de Primera Infancia en distintas ciudades del país y Espacios de Prevención y Atención para la Desnutrición en el norte del país. Los Espacios de Primera Infancia están destinados a la estimulación temprana y el cuidado de los chicos. Para que los niños puedan continuar con su desarrollo es fundamental que ingresen al sistema educativo desde sus primeros años. Estadísticas del Censo 2010 indican que existen en la REPÚBLICA ARGENTINA 638.000 niños y niñas de 3 a 5 años sin escolarizar. Para ello, la universalización de la educación desde los 3 años es un paso importante para la inclusión de los niños al sistema educativo, cuyo primer paso significativo ocurrirá en el Ejercicio 2017. Se priorizará también la Educación primaria y



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



secundaria, por considerarla la mejor manera de igualar oportunidades. Por ello, se incluye en el presupuesto la mejora de la calidad y el acceso a la educación en toda la REPÚBLICA ARGENTINA.

Los programas de transferencia de ingresos continuarán siendo una herramienta esencial para el combate de la pobreza y asegurar un ingreso mínimo a quienes más lo necesiten.

El principal criterio para el desarrollo de políticas sociales es orientar los esfuerzos del ESTADO NACIONAL hacia aquellos sectores que más lo necesiten. En ese sentido, la promulgación por Ley de la Devolución del IVA para Jubilados, Pensionados y Beneficiarios de Asignación Universal por Hijo y por Embarazo destina la ayuda del Estado específicamente a los sectores de menores recursos, con su consiguiente esfuerzo presupuestario.

Por otra parte, el salario mínimo establecido en el marco del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, recibirá un incremento del 33% en tres etapas: del valor inicial en 2016 de \$6.060 pasará a \$6.810 en junio, a \$7.560 en septiembre y a \$8.060 a partir del mes de enero de 2017. Esto lleva la pauta mínima salarial que debe percibir un trabajador en la Argentina por una jornada de 8 horas a \$8.060 en un proceso incremental gradual iniciado en junio de 2016. En este sentido, el Estado dispone también de herramientas para acompañar a los trabajadores en la transición entre un empleo y otro. Una de ellas es el Seguro de Desempleo, que después de la actualización

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



realizada en 2016, la primera en 10 años, tuvo un incremento del 650%, pasando a partir de junio de \$400 a \$3.000.

En el camino para que cada familia pueda acceder a una vida digna se contempla en la elaboración del presupuesto para el siguiente ejercicio el desarrollo del PLAN NACIONAL DE VIVIENDA. En este marco, el objetivo es ofrecer una solución para cada tipo de familia, desde las más vulnerables hasta las de clase media. Se contempla la construcción de viviendas, la urbanización de asentamientos, la entrega de microcréditos para refacciones y la escrituración de viviendas para aquellas familias que cuentan con su casa pero no con el título de propiedad. Se trata de un proyecto que abarcará todo el período de la gestión con avances constantes en todo el país.

Otra de las inversiones orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas tiene que ver con el acceso a los servicios básicos. El presupuesto 2017 contempla el desarrollo del Plan Nacional del Agua, que en el período 2016-2019 busca extender las redes de cloacas y agua potable a todo el país. Se trata de una iniciativa que al mismo tiempo implica la generación de 500.000 puestos de trabajo distribuidos en toda la geografía nacional.

Como se mencionó anteriormente, a la hora de administrar el presupuesto la prioridad es orientar los aportes del Gobierno Nacional a quienes más lo necesitan. Es por eso que la TARIFA SOCIAL FEDERAL orienta los subsidios al transporte, el agua, el gas y la electricidad a aquellas personas vulnerables o de escasos recursos.

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



El cuidado de la salud es un aspecto fundamental del desarrollo humano. Es por eso que en la elaboración del presupuesto para el Ejercicio 2017 se prevén fondos para desarrollar acciones y proyectos orientados a los tres ejes centrales del área, que son garantizar el acceso a los servicios esenciales de salud a toda la población, mejorar la eficiencia del sistema de salud optimizando e integrando a los distintos subsectores para reducir la segmentación y la fragmentación, y asegurar altos estándares de calidad en la provisión de servicios de salud.

También hubo importantes medidas vinculadas a **Programas no Contributivos**. En el caso de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE) en diciembre de 2015 se agregó a la prestación un monto compensatorio por \$400. Asimismo, se otorgó en mayo de 2016 una suma de \$500. A partir de marzo de 2016 se permite la simultaneidad entre la AUH y otros programas provinciales y municipales. Con la Ley N 27.160 se aplicó un valor diferencia en las prestaciones de AUH y AUE para aquellos titulares residentes en las Provincias de LA PAMPA, RÍO NEGRO, CHUBUT, NEUQUÉN, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO y el Partido de Patagones de la Provincia de BUENOS AIRES (Zona 1).

En el caso de los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen y Pensiones no Contributivas (PNC) se incrementó un 20% los montos de los beneficios; como así también, los programas de empleo ejecutados por el

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Los beneficiarios de PNC recibieron asimismo una suma de \$500 en mayo de 2016.

También, se estableció el reintegro del Impuesto al Valor Agregado a grupos vulnerables a través de las Ley N° 27.256 por medio de la cual entra en vigencia el régimen de reintegro de una proporción del IVA a los titulares de jubilaciones y pensiones con haberes mínimos, PNC, AUH y AUE.

Este reintegro no podrá ser inferior al 15% del monto de las operaciones mientras no supere el máximo que establezca el PODER EJECUTIVO NACIONAL, que se determinará en función del costo de la canasta básica de alimentos (CBA). Provisoriamente, hasta tanto el INDEC no publique el valor de la CBA, el máximo a restituir ascenderá a \$300 por mes y por beneficiario. En el caso de la AUH y la AUE la devolución es por prestación.

Se prorrogó la vigencia del **Programa de Recuperación Productiva (REPRO)** hasta el 31 de diciembre de 2016. El beneficio consiste en una suma fija mensual remunerativa del monto equivalente al SMVM a favor de los trabajadores de las empresas adheridas al Programa. Por su parte, las empresas se comprometen a abonar a los beneficiarios el complemento necesario para alcanzar el salario establecido para su categoría en el Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente. El beneficio se extiende por un lapso de hasta 12 meses. Por otra parte, las compañías deben comprometerse a mantener la dotación total de personal registrada al momento de la presentación de su solicitud y/o su aprobación y a abstenerse de disponer despidos sin causa y por razones de fuerza mayor. Se

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



extendió el tope de facturación anual para el régimen de Monotributo Social de \$48.000 a \$72.000.

En relación con la **política energética**, cabe destacar que las políticas presupuestarias para el Ejercicio 2017 referidas al sistema energético, requieren importantes inversiones tanto públicas como privadas. El país enfrenta una situación compleja desde el punto de vista energético. Actualmente, un 13% de la demanda de energía en el país debe ser satisfecha a través de importaciones. El objetivo de la administración actual es alcanzar la seguridad energética. Esto significa tener la posibilidad de acceder a energía variada, disponible, a precios razonables pero a la vez con una matriz energética que contribuya a mitigar el impacto de la acción humana en el cambio climático.

En esta línea, este año se reglamentó la Ley N° 27.191, que aumenta paulatinamente los objetivos de participación de las energías renovables en la matriz energética argentina hasta llegar a un 20% en el año 2025. En este marco, se lanzó el programa RenovAr, que comprende un conjunto de incentivos para la diversificación de la matriz energética. Entre ellas, exenciones impositivas y la creación de un Fondo de Desarrollo de Energías Renovables (FODER), que contará con 12.000 millones de pesos. Además, se lanzó una licitación para inversiones que cubran 1.000 MWh. Estas inversiones, por un total estimado de más de 1.500 millones de dólares, apuntan a incorporar fuentes alternativas de energía: eólica, solar, biomasa y biogás, entre otras. Además, la incorporación de estos 1.000 MWh permitirá pasar del 1,8% actual de participación de las energías renovables en la

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



matriz energética argentina a 4,5% en 2018. Se ahorrarán en consecuencia 300 millones de dólares en combustibles, y se reducirán las emisiones de gases tóxicos en una cantidad equivalente a lo emitido por 900.000 automóviles por año. Es necesario aprovechar el potencial natural que tiene nuestro país para la generación de energías renovables, como el que tiene el Noroeste para la energía solar y la Patagonia para la energía eólica.

Otro componente importante de la política energética que el Gobierno está llevando adelante es la reasignación de subsidios y una reestructuración del sistema de precios. Por un lado, se inició un progresivo paso, de subsidiar a la oferta a subsidiar a la demanda. Hasta 2016, los subsidios eran asignados de forma indiscriminada y costosa para el Estado. La política de precios artificialmente bajos para el consumo de energía había generado un gran aumento en el consumo y una caída en la producción. Con la reasignación de subsidios y la reestructuración del sistema de precios se apunta a que reciban los subsidios quienes no pueden pagar por el servicio, a brindar estímulo a la inversión en generación y distribución de energía y a generar conciencia sobre el valor real de la energía, a fin de alentar su ahorro.

La reforma en el cuadro tarifario forma parte de un proceso transitorio iniciado en 2006, con la renegociación de contratos de servicios públicos. Los marcos regulatorios de gas y electricidad, cuyo cumplimiento era muy precario hasta el cambio de gobierno, implican la necesidad de una reforma integral de los esquemas tarifarios, que fue compromiso del Gobierno llevar a cabo durante 2016.

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Las reformas transitorias iniciadas en estos meses sobre el cuadro tarifario ponen especial cuidado en proteger a la población más vulnerable de los aumentos en los precios de los servicios. De esta forma, 3,2 millones de hogares reciben la tarifa social de electricidad y 3,9 millones tienen acceso a la de gas, por vía del subsidio al gas natural de red o del gas licuado de petróleo en garrafas.

Con relación a la **inversión en infraestructura de transporte**, cabe destacar que uno de los pilares de la política pública de este gobierno es la inversión en infraestructura. Este año se reactivaron grandes proyectos de infraestructura en materia de transporte. Se reanudaron obras de construcción de autopista en las Rutas nacionales N° 8 (entre Pilar y Pergamino), N° 22 (en el Valle del Río Negro), N° 9 (entre Jujuy y Yala), N° 50 (entre Pichanal y Orán), N° 3 (entre Comodoro y Caleta Olivia) y N° 16 (entre Resistencia y Makallé), entre otras. Además, se retomaron múltiples obras de repavimentación. Entre otras, en las rutas nacionales N° 14 en Misiones, N° 23 (entre Los Menucos y Bariloche), N° 40 (entre Bardas Blancas y La Pasarela) y N° 178. Se habilitaron, también, la obra para convertir en autovía la Ruta 7 entre Luján y San Andrés de Giles, la obra de la Ruta 40 entre Pareditas y Sosneado y la pavimentación de esa misma ruta en la zona de los Siete Lagos. Se iniciaron otras obras, como la construcción de la autovía en la Ruta 8 entre Areco y Arrecifes y la autovía en la Ruta 34 entre Rosario y Sunchales. Para muchas otras obras se inició el proceso de aprobación. Se construirán autovías en las rutas nacionales N° 11 (entre Formosa y Resistencia), N° 12 (entre Posadas y

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Santa Ana), N°18 (entre Paraná y Concordia), N° 22 (en el Valle del Río Negro), N° 34 (entre Rosario y Sunchales).

Todo este extenso listado de obras reanudadas o iniciadas en estos meses pone de manifiesto la importancia que tiene para el Gobierno Nacional la inversión en infraestructura, factor de importancia capital para mejorar la competitividad de la economía, alentar su crecimiento y la generación de empleo y oportunidades productivas. En materia de infraestructura de transporte, nuestro país arrastra una desinversión de mucho tiempo, que se evidenció en crecientes costos para la logística de la producción de las economías regionales, y una creciente incidencia de los siniestros viales. El Gobierno se puso como meta construir 2.800 kilómetros de autopistas en cuatro años, lo cual significa duplicar en cuatro años la extensión de autovías en el país, y mejorar el estado de decenas de miles de kilómetros de rutas en situación precaria.

El Gobierno también planea mejorar el servicio de transporte de pasajeros urbano, lo cual implica un caudal significativo de inversión pública en infraestructura. En lo que hace a los ferrocarriles urbanos, se diseñó un plan de mejora que comprende una batería de inversiones. Se planificaron cambios en el tendido vial, el señalamiento, la accesibilidad de estaciones, electrificación de ramales diesel y renovación de flotas. Este plan representa una inversión de casi 2.000 millones de dólares. Además, se lanzó uno de los planes de infraestructura urbana más importantes de que se tenga registro: la Red de Expresos Regionales, que agilizará el transporte de millones de pasajeros y descomprimirá el tránsito en

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



superficie. Las obras de transporte de pasajeros urbano también incluirán intervenciones en corredores importantes de tránsito en el conurbano bonaerense. Se repararán calzadas para mejorar la circulación de colectivos, se implantarán refugios seguros y veredas para mejorar su espera, se mejorará la iluminación en estos corredores y se pavimentarán todas las calles de tierra por donde aún circulen colectivos. Estas intervenciones, en un total de 45,8 kilómetros, tendrán lugar en 10 municipios Bonaerenses.

También se inició un ambicioso plan de inversiones en el Ferrocarril Belgrano Cargas, para reducir los altos costos de transporte que enfrentan las economías regionales del Norte Argentino. En una primera etapa, se renovarán las vías en el tramo que conecta Avia Terai y Barranqueras.

En relación con la **obra pública y vivienda**, a los efectos de lograr el acceso a una vivienda digna a la población, se prevé fomentar políticas de construcción de viviendas, diseño de programas de créditos hipotecarios, que no necesariamente tendrán costo presupuestario. Paralelamente se continuará el Programa PROCREAR con los ajustes necesarios para lograr una mayor eficiencia del mismo.

Con respecto a la obra pública en general la expectativa es lograr un nivel de la misma que permita incrementar el Stock de Capital Neto de la Administración Pública Nacional, mejorando fuertemente su eficiencia.

M.H. y F.P.
184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Por otra parte, uno de los focos principales de la política de **desarrollo económico** es la apuesta por las PyMEs. Para ello se han tomado en el presente ejercicio una serie de medidas de alivio fiscal para las empresas pequeñas y medianas. A partir del 1 de junio de 2016, las PyMEs empezaron a liquidar el IVA cada 90 días en lugar de los 30 días habituales. Esto les permite tener una capital de trabajo extra de 5.000 millones de pesos, a la vez que el 70% de las PyMEs pasarán a recibir en forma automática un certificado de no retención del IVA. Además se elevaron los umbrales de retención de IVA y ganancias que no se actualizaban desde el año 2000. Por otro lado las PyMEs pasaron a tener un plazo de 365 días para liquidación de divisas de exportación. Esta medida impactará directamente en las PyMEs agroexportadoras y en las economías regionales.

Además, el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) ideó la línea "Mi primer Crédito" para todas las PyMEs que nunca accedieron al financiamiento. La línea de inclusión financiera es para micro y pequeñas empresas y supone un monto disponible de casi 7.000 millones de pesos. Además, el ESTADO NACIONAL quiere promover mediante un paquete legislativo la producción mediante la deducción del 8% de la inversión de las PyMEs sobre el impuesto a las ganancias con un tope del 2% de las ventas.

En la agroindustria apuntamos a reimpulsar un sector relegado durante muchos años, tanto por su importancia estratégica como por su capacidad de generar empleo. Tenemos como norte metas productivas hacia el año 2020 que

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

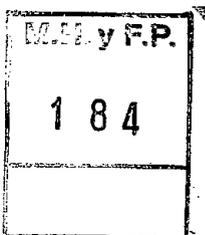


apuntan a aumentar la productividad, la superficie y el stock radicalmente pasando a producir alimentos para 600 millones de personas.

De este modo se busca fortalecer el crecimiento del sector en forma sostenible, asegurando el cuidado del capital natural, aumentando el valor agregado del sector, fomentando la instalación de nuevas industrias y posicionando a la REPÚBLICA ARGENTINA como proveedor confiable de productos y servicios agroindustriales. Además buscamos fomentar las economías regionales, contribuyendo al desarrollo local y a la seguridad alimentaria.

Por eso se bajaron retenciones a distintos productos para favorecer las economías regionales y para impulsar la producción y la inversión genuina. Apuntamos a proteger la industria láctea, muy golpeada en estos años con el cierre de miles de tambos y por el límite a las exportaciones de la administración anterior que desfinanció el sector. También buscamos promover la industria de la carne. Durante años mientras que otros países se dedicaron a aumentar la producción y la exportación Argentina se estancó limitando sus exportaciones y reduciendo sus cabezas de ganado, perdiendo terreno en el mercado mundial frente a países como REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

En materia de **seguridad ciudadana**; se destaca que la lucha contra el narcotráfico es un eje de la política de seguridad y se prevén en el Presupuesto 2017 importantes inversiones en materia de prevención y seguridad. En este sentido se busca mediante acciones como el programa "Barrios Seguros", cuyo objetivo



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



principal consiste en reducir presencia de la criminalidad y la violencia en los barrios, distintas coordinaciones a nivel nacional, local y con otros poderes del ESTADO NACIONAL mediante la articulación interministerial para la prevención. Además, otro factor importante es el mercado y el desarrollo económico en estos barrios postergados. Por eso habrá un abordaje desde el mercado de trabajo, desde el sistema educativo y con acuerdos con el mercado. La intervención se dará en tres etapas: diagnóstico y planificación estratégica, intervención y permanencia. La intervención se dará en 100 barrios en todo el país.

También buscamos reestructurar las fuerzas e impulsar un paquete legislativo promoviendo técnicas especiales de investigación, flagrancia, extinción de dominio, precursores. Nuestro objetivo es convertir a las fuerzas en cuerpos federales de investigación capaces de hacer frente al crimen y el delito organizado, buscar más formación para los policías y avanzar con más convenios con el exterior en materia de seguridad. Otra tarea fundamental consiste en la reconstrucción de las estadísticas de criminalidad de las que entre el Período 2008-2015 en muchos casos no hay rastros reales (por ejemplo homicidios subrepresentados y decesos por accidentes de tránsito).

En cuanto a la **eficiencia de la Administración Pública**, cabe destacar que el desarrollo de una administración pública moderna, transparente y profesional implica la inversión en proyectos que pongan al Gobierno Nacional y sus organismos al servicio de los ciudadanos. Es por esto que el presupuesto para el año 2017 incluye fondos para el desarrollo de proyectos que avancen hacia la

MIC y F.P.
184

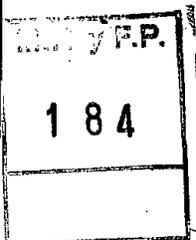
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



digitalización y simplificación de los procesos de la administración pública y para la atención al ciudadano.

El Plan País Digital busca promover la inclusión del uso de la tecnología en gobiernos provinciales y municipales de todo el país, prestando servicios digitales de alta calidad. Al mismo tiempo, se busca promover el desarrollo y la utilización de productos y servicios modernos en la relación entre el Estado y los ciudadanos de todo el país. Se apunta a impulsar provincias y municipios interconectados entre sí, trámites en línea y a distancia, plataformas web inclusivas, empleados públicos capacitados en nuevas tecnologías y portales de datos abiertos de la gestión, entre otros proyectos. De esta forma, se busca promover municipios más ágiles, más transparentes, más cercanos y más comprometidos, con la convicción de que el ESTADO NACIONAL tiene que estar al servicio de la gente para resolver sus problemas concretos haciendo uso de los beneficios y oportunidades que ofrece la tecnología.

En relación con la **administración de la deuda pública**, cabe destacar que tras el cambio de autoridades, ocurrido el 10 de diciembre de 2015, el nuevo gobierno puso entre sus principales objetivos lograr la estabilidad de precios y retomar la senda de crecimiento de la economía argentina. En ese sentido, y a través de la autoridad monetaria, inició un camino de normalización monetaria y cambiaria, implementando una serie de medidas destinadas a lograr la unificación del mercado de cambios, la normalización de las operaciones de mercado abierto y



R

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



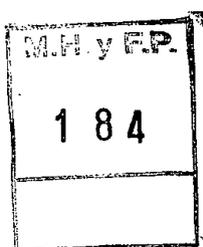
la recomposición del balance del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

A partir del 17 de diciembre de 2015, el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA dejó que el mercado estableciera libremente la paridad a la cual se operaban las transacciones de compraventa de moneda extranjera en el país, manteniéndose al margen de la operatoria en el mercado. El resultado de esta medida fue la unificación prácticamente total del mercado cambiario en un nivel inicial en torno a \$13,8 por dólar estadounidense.

En este contexto, las reservas internacionales comenzaron a experimentar una renovada tendencia creciente.

Poco después de este significativo paso se impulsaron las acciones destinadas a normalizar la situación financiera de la REPÚBLICA ARGENTINA. Durante la segunda semana de enero del corriente se iniciaron las negociaciones con el objeto de arribar a una solución al largo litigio de la deuda en default en el juzgado de nueva york. El señor Secretario de Finanzas participó de una primera reunión de mediación con los "holdouts" convocada por el mediador.

El Gobierno Argentino presentó durante la primera semana de febrero en la Ciudad de Nueva York su propuesta de acuerdo judicial a los tenedores de bonos en default de la deuda pública argentina en aquella sede, tras varios días de intensas conversaciones entre los negociadores del gobierno argentino, los tenedores de bonos y el mediador.



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

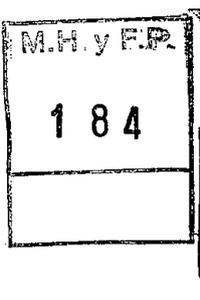


La oferta presentada daba respuesta a reclamos que contaban con sentencia firme por un monto aproximado de U\$S9.000 millones e implicaba una quita de alrededor del 25% sobre la sentencia. Este acuerdo de reestructuración preliminar fue inicialmente aceptado por algunos fondos principales, como Montreux Partners o Dart Management, que se sumaron al acuerdo alcanzado previamente con los miles de bonistas italianos agrupados en Task Force Argentina.

El 1 de marzo de 2016 se anunció el acuerdo con los acreedores más duros para cancelar la deuda soberana, un logro que le permitió a la REPÚBLICA ARGENTINA comenzar a salir del default y ponerse en la línea de largada para el crecimiento. En cuanto a la forma de pago, se descartó la liquidación mediante la entrega de bonos, optándose por la cancelación de las obligaciones con el producido de una emisión de bonos, que se estimaba representaría un ahorro adicional a la REPÚBLICA ARGENTINA por emitirse a precio de mercado y no en las condiciones que exigían los bonistas del litigio. La utilización de las reservas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA fue descartada oportunamente, con el fin de preservar el patrimonio de la autoridad monetaria.

El 19 de abril de 2016, la REPÚBLICA ARGENTINA regresó con éxito a los mercados internacionales de capitales con una emisión de bonos en cuatro tramos por un total de U\$S16.500 millones, que representó la mayor emisión de bonos de mercados emergentes de la historia.

Durante la gira previa a la colocación, la delegación argentina se reunió con más de 350 inversores en una sola semana de comercialización (varias veces el



*Jeje de Gabinete
de Ministros*



número de inversores en una gira típica), de visita en las ciudades de Londres, Nueva York, Boston, Los Ángeles y Washington D.C.

El valor total de las ofertas excedió los U\$S 66.000 millones, con más de 950 ofertas, incluyendo 10 ofertas mayores de U\$S 1.000 millones, 17 ofertas entre U\$S 500 y U\$S 1.000 millones y un tamaño promedio de las órdenes de U\$S 72,2 millones. La comisión total pagada a los siete bancos colocadores fue del 0,18% de la emisión, la más baja de nuestra historia.

La considerable influencia de grandes inversores institucionales, junto con una cantidad significativa de órdenes minoristas, sumados al grupo de inversores dedicado a las clases de activos de países emergentes y de alto rendimiento, permitió a la REPÚBLICA ARGENTINA incrementar el importe total de la operación a U\$S 16.500 millones de valor nominal (U\$S 16.383 millones de valor efectivo), por encima del rango original de U\$S 10.000 a U\$S 15.000 millones, al tiempo que se redujeron los rendimientos finales de la colocación.

El día 22 de abril de 2016 se realizó el pago a los acreedores con los que se llegó a un acuerdo antes del 29 de febrero de 2016. Cumplida esta condición y la ley aprobada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN que autorizó los pagos, el Juez D. Thomas Poole GRIESA dispuso el levantamiento total de las medidas cautelares. Adicionalmente, se ha efectuado el pago a los restantes acreedores que llegaron a un acuerdo con fecha posterior al 29 de febrero de 2016.

M.H. y F.P.
184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



La totalidad de los pagos realizados a los fondos litigantes fue de U\$S 9.300 millones, lo que representaría una quita final de 44% respecto del monto de los reclamos legales. Adicionalmente, la colocación de mercado resultó significativamente menos costosa que el arreglo originalmente propuesto por los holdouts, con un ahorro superior a los U\$S 2.000 millones producto de la diferencia entre los rendimientos que exigían los bonistas y los que se convalidaron en la colocación.

Estos pagos han sido realizados con los ingresos generados por la emisión de bonos realizada el martes 19 de abril de 2016, antes mencionada. La diferencia entre el producido de la emisión y lo pagado a los acreedores fue del orden de los U\$ S7.100 millones, que pasaron oportunamente a engrosar las reservas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y se destinarán principalmente al financiamiento de obras de infraestructura.

La resolución del conflicto con los holdouts y el levantamiento de las cautelares permitió asimismo la liberación del pago de los cupones adeudados a los tenedores de bonos del canje 2005 y 2010, por casi U\$S 2.700 millones, que desde 2014 no cobraban.

De esta forma, la REPÚBLICA ARGENTINA resolvió en pocos meses un problema que se originó en la crisis del año 2001, y le pone punto final a un período tan largo como costoso para el país.

M.H. y F.P.
184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

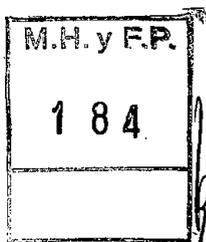


Como consecuencia del éxito de la operación, las calificadoras de riesgo le mejoraron la nota al país. El costo del financiamiento en Dólares Estadounidenses, medido por el rendimiento del Bonar 2020, se redujo cerca de 390 puntos básicos, cayendo de 9,21% el 8 de octubre de 2015 a 5,36% al 10 de junio de 2016.

Luego de concluido el mencionado proceso de normalización financiera sólo el 47% de la deuda se encuentra en poder de privados, instituciones financieras internacionales o acreedores distintos al Sector Público.

En función de las condiciones financieras vigentes, durante el año 2016 se implementó un programa de financiamiento directo del público mediante licitaciones de letras de corto plazo en dólares, que se suman a las colocaciones de bonos en moneda local y a más largo plazo.

En cuanto a la **política de financiamiento** en el año 2017 se estima que cerca del 52% de los servicios de deuda para ese año estarán constituidos por obligaciones con organismos públicos nacionales que, en su gran mayoría, se asume tendrán los recursos necesarios y la autorización correspondiente para refinanciarlos. Exceptuando estas obligaciones, los principales vencimientos están asociados con el pago al Club de París, los intereses del Bono Discount, los servicios de los cuatro bonos emitidos en la colocación internacional de abril de 2016, y la cancelación del BONAR X, BONAD 2017 y el Global 2017.



*Jeje de Gabinete
de Ministros*

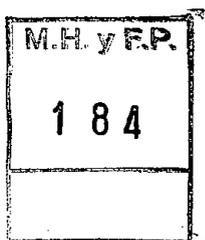


La política de financiamiento se delinearé con el fin de cubrir las necesidades del Sector Público, estratégicamente ejecutando transacciones que permitan en forma conservadora ir cubriendo las necesidades del año y apuntando a pre-financiar necesidades, si las condiciones de mercado lucen atractivas. La diversificación de fuentes financieras será prioritaria, buscando el menor costo financiero posible a nivel portafolio, con operaciones de distintos plazos, sustentándose fundamentalmente en CUATRO (4) puntos: colocaciones en el mercado local, refinanciación de los vencimientos en el mercado internacional, ventas directas de bonos y suscripción de letras del Tesoro por parte de las agencias del Sector Público con excedentes financieros.

Cabe aclarar que las colocaciones en el mercado local, que dependerán de las condiciones financieras y de mercado, tendrán como objetivo captar parte de los excedentes de liquidez de los que gozan los inversores institucionales como los Bancos, Compañías de Seguro y Fondos Comunes de Inversión, entre otros.

Adicionalmente se prevén como fuentes de financiamiento los adelantos transitorios del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, de acuerdo a los límites establecidos en la Carta Orgánica de esa Institución, y la negociación de créditos de organismos internacionales.

La política de financiamiento en el año 2017 continuará con una gestión de pasivos enfocada en la permanente mejora del perfil de vencimientos. Esta gestión financiera prudente a nivel nacional se estima contribuirá a mejorar las



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



condiciones de acceso al financiamiento por parte de los gobiernos subnacionales y del sector privado.

Adicionalmente se proyecta continuar con el proceso de consolidación de deuda conforme a lo normado y con la evaluación y captación de fuentes de financiamiento adecuadas para la realización de obras de infraestructura que promuevan el desarrollo económico.

En cuanto a los organismos internacionales de crédito, el objetivo es profundizar las relaciones institucionales, en particular con aquellos que contribuyan a la integración regional y promuevan áreas de interés estratégico para el país como el financiamiento de proyectos de infraestructura en agua potable y saneamiento, energía, transporte y desarrollo social.

Durante el período 2017-2019 se continuará con los aportes de capital a organismos multilaterales de los que la nación forma parte, como el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), y el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), entre otros. Asimismo se seguirá con las contribuciones a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y al Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).



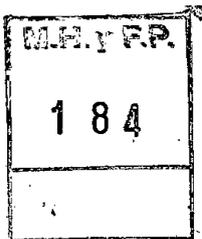
*Jeje de Gabinete
de Ministros*



A la vez, se procurará optimizar la programación y ejecución de los proyectos con financiamiento externo, mejorando la eficacia y eficiencia en el uso del crédito público. En función de ello, se continuará trabajando, entre otras medidas, en la disminución de los tiempos incurridos para la aprobación y el logro de la plena efectividad de los contratos de préstamos acordados con los Organismos Multilaterales de Crédito y de los convenios subsidiarios; en la mejora de las etapas de formulación y programación hacia la búsqueda de una mayor calidad en el gasto público financiado; en el seguimiento de la gestión financiera y en el fortalecimiento de los sistemas de información dispuestos para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas; y en la optimización de los procesos de adquisiciones llevados adelante por las diferentes Unidades Ejecutoras.

En materia de financiamiento bilateral, se seguirán profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras oficiales, orientando el financiamiento a grandes proyectos de infraestructura y equipamiento, recurriendo para ello a nuevas fuentes externas.

Por último, se buscará que los flujos financieros con los Organismos Internacionales resulten positivos o neutros, con el objeto de que los desembolsos de los préstamos contribuyan a un buen desempeño del sector externo, asegurando, asimismo, la fluidez del financiamiento internacional de proyectos claves para el desarrollo de infraestructura social y productiva.



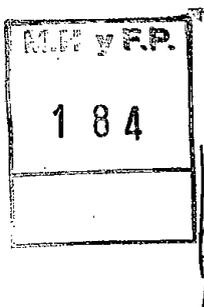
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Con relación a la política de ocupación y salarios del Sector Público Nacional, los lineamientos que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, así como el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo encuadrados en la Ley N° 14.250, estarán orientados a respetar los niveles de gasto que se fijen en el Presupuesto Nacional, para obtener un esquema compatible con la sustentabilidad fiscal y, en el marco de dicho proceso de negociación, los criterios a aplicar para el diseño de los distintos regímenes laborales y escalafonarios estarán alineados con los principios generales del Plan de Modernización del Estado, a los efectos de contribuir con la mejora de la gestión pública en términos de calidad y eficiencia.

Asimismo, se prevé cumplir los objetivos del ESTADO NACIONAL, en cuanto al empleo público, dentro de las condiciones salariales y presupuestarias que se definan en el Presupuesto Nacional, para lo cual se prevé continuar con las siguientes acciones:

- Atender, dentro de los créditos para el gasto en personal que se asignen a las jurisdicciones y entidades, los crecimientos derivados de la aplicación de las normas escalafonarias vigentes y de los mayores costos de modificaciones a la normativa laboral.
- Monitorear el gasto en personal acotando la cantidad de contrataciones, bajo los regímenes del Decretos Nros.1.421 del 8 de agosto de 2002 y 1.254 del 4 de



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



agosto de 2014, al límite del crédito presupuestario para la partida específica, que se fije en la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional.

- Optimizar el empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, mediante la implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del ESTADO NACIONAL, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos.

Con relación a la **política de inversión pública**, cabe destacar que la misma da sustentabilidad al proceso de crecimiento económico, el que depende, entre otros factores, del desarrollo de inversiones significativas que propicien tanto la ampliación de la capacidad de producción, de transporte, de acopio y de distribución, para generar un incremento de la productividad de la economía.

Precisamente, el bajo crecimiento económico alcanzado por la REPÚBLICA ARGENTINA en los últimos años se debió en parte a una tasa de inversión que promedió apenas 19% entre los ejercicios 2008 y 2014. La baja tasa de inversión contribuyó a la caída de la productividad observada durante los últimos años y la escasa generación de empleo privado formal. Así, entre los ejercicios 2008 y 2014 la productividad cayó un 10,3%, en un contexto de desincentivo a la innovación y la incorporación de tecnología. En el mismo sentido, los altos costos logísticos, sumados a una oferta de energía poco confiable, representaron una barrera adicional para un desempeño eficiente de las empresas.

L.H. y R.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



En ese contexto el Gobierno Nacional ha colocado el foco en la promoción de la inversión como pilar del crecimiento económico. En particular, el Sistema Nacional de Inversiones Públicas entiende la relevancia central de la inversión pública como medio para mejorar la infraestructura y reducir los costos logísticos. Estos dos objetivos favorecerán la transformación productiva para lograr una integración inteligente al mundo, la generación de empleo de calidad, la federalización de la producción y la disminución de las disparidades que caracterizan a la estructura productiva y social argentina.

En el marco de la formulación del Presupuesto General de la Administración Nacional, los distintos organismos presentaron una demanda total de Inversión Real Directa que ascendió a \$122.000 millones para el ejercicio 2017, distribuidos en alrededor de 3.500 proyectos. Ello implica un aumento significativo en comparación con el crédito vigente para el ejercicio 2016 (en torno a los \$46.800 millones), en razón de lo cual será preciso realizar una priorización que otorgue sustentabilidad al Presupuesto General de la Administración Nacional del próximo ejercicio.

En ese sentido, estos requerimientos refuerzan la necesidad de mejorar los criterios de priorización y selección de las iniciativas de Inversión. Con el objetivo de priorizar el total de proyectos de inversión pública recibidos se tomaron en cuenta tanto la capacidad de financiamiento como las pautas de definición de políticas públicas. Estos criterios consideran diagnósticos sectoriales, los impactos que esas inversiones producirán en la estructura productiva en las diferentes

M.H. y F.P.

184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



regiones del país, y sus efectos sobre actividades demandantes de bienes y servicios, creadoras de empleo y fuente de exportaciones, tanto en forma directa como a través de su efecto multiplicador sobre la actividad económica.

En consecuencia, los criterios de priorización se realizaron de acuerdo con el siguiente orden:

- a) proyectos de reposición de capacidad productiva del ESTADO NACIONAL que se encuentren en ejecución;
- b) proyectos de ampliación de capacidad en ejecución;
- c) nuevos proyectos considerados indispensables por los Organismos para el cumplimiento de sus funciones específicas por tratarse de proyectos complementarios de otros en ejecución, o por atender a situaciones de potencial riesgo para terceros;
- d) proyectos de reposición a iniciar;
- e) proyectos de ampliación a iniciar. En este caso, que constituye el grupo para la definición de las nuevas iniciativas de Inversión, se consideró la contribución al desarrollo económico regional, a la mejora de la competitividad y/o promoción de sectores con diferenciación de productos a partir de la incorporación de tecnología, la contribución a la mejora de la eficiencia energética y/o el ahorro de energía, el fortalecimiento de la infraestructura social, la capacidad de generación de empleo y valor agregado, la contribución al desarrollo productivo local, y la



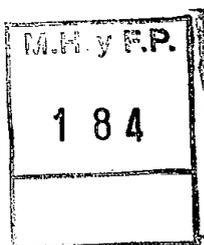
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



localización de la inversión en el Norte del país, en consistencia con los fundamentos del Plan Belgrano.

Entre las principales propuestas se destacan:

- el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPyS), que se propone alcanzar para el ejercicio 2019 niveles de cobertura de 100% en agua potable y de 75% en cloacas en las áreas urbanas del país.
- el Plan Nacional de Transporte, que proyecta inversiones por US\$ 6.250 millones. En especial, uno de los objetivos de este Plan es equilibrar la matriz de transporte de cargas (aumentando el transporte ferroviario y fluvio-marítimo), en aras de mejorar la logística regional e impulsar a las cadenas de valor del Interior. Por otro lado, en materia de movilidad urbana, se incorpora la Red de Expresos Regionales (RER).
- En cuanto a la mejora de la infraestructura social, sobresale la propuesta de Obras de Jardines Maternales, ejecutada a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y la adquisición de notebooks para el Programa Conectar Igualdad, que continuará durante el año 2017 con la inclusión de los nuevos ingresantes al sistema.
- En materia de Ciencia y Técnica, se prevé la continuación de la Construcción de reactores de Baja Potencia CAREM, el Diseño, construcción y puesta en marcha de un reactor nuclear argentino multipropósito (RA-10) y la Construcción y equipamiento de Centros de Medicina Nuclear, entre las principales acciones de



l

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA dependiente del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA. También se incluyen actividades de diseño, construcción, lanzamiento y operación de los satélites de órbita polar "Misión SAOCOM", a cargo de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES dependiente del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

- En cuanto a los emprendimientos hidroeléctricos, resulta relevante el Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I en la Provincia del NEUQUÉN, a cargo del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

El análisis que se presenta a continuación refiere a la situación fiscal de la Administración Pública no Financiera del consolidado provincial. En este sentido, debe tenerse en consideración que cada una de las Jurisdicciones que la integran tuvo una dinámica peculiar y, en algunos casos, diferencial respecto a la que se observa al considerar el conjunto de las mismas.

Los recursos totales de la Administración Pública no Financiera del consolidado provincial durante el Ejercicio 2015, según datos provisorios, equivalieron al 18,39% del PIB.



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



En valores nominales los ingresos se incrementaron un 33% respecto al año anterior. Las tres cuartas partes de ese crecimiento se debió al mayor producido impositivo que fue explicado tanto por la mejor performance de la recaudación tributaria de Origen Nacional (que aumentó un 36,7%) como por el comportamiento del producido impositivo de Origen Provincial (que tuvo un crecimiento del 30,5%) de modo tal que los primeros aportaron el 60% de los mayores recursos tributarios. La recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos contribuyó con un poco más del 75% de los recursos tributarios de Origen Provincial. Dicha recaudación estuvo impulsada por el sostenimiento de algunas reformas impositivas que introdujeron varias Jurisdicciones en los años recientes. Debe mencionarse también un crecimiento del orden del 40% en el producido de los impuestos a los sellos y a los automotores, aunque la recaudación de ambos tributos es de menor relevancia cuantitativa.

Acentuó este favorable desempeño el aumento del 41,9% de los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales aportaron el 13% del crecimiento de los recursos. Este comportamiento estuvo generado principalmente por los mayores gastos en personal.

Por otra parte, el 9% del aumento de los ingresos provinciales se originó en las mayores transferencias de recursos, entre las cuales el 90% fueron efectuadas por el Gobierno Nacional. En tal sentido, se resalta que cobró particular importancia la aplicación de recursos disponibles del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las

M.H. y F.P.
184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Provincias Argentinas) que pasaron de \$9.248 millones en el ejercicio 2014 a \$10.027 millones en el ejercicio 2015.

Acompañando el escenario mencionado se destacan las transferencias de origen nacional destinadas a gastos de capital, las cuales contribuyeron con el 4,3% de los mayores recursos. Entre ellas se resaltan las remesas originadas en el Fondo Federal Solidario, que distribuye al conjunto de Provincias y a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES el 30% de lo recaudado en concepto de retenciones sobre las exportaciones de soja y derivados.

Por su parte, se estima que en el ejercicio 2015 el total de los egresos de la Administración Pública no Financiera del consolidado provincial equivalió al 19,32% del PIB y en valores nominales observaron un crecimiento del 39,2% respecto al año anterior.

El 65% de los mayores egresos fue destinado al gasto en personal, al subsidio a la enseñanza privada y al pago de jubilaciones y pensiones. Se estima que los gastos en personal en promedio se incrementaron un 42%, como consecuencia principalmente de la dinámica de las mejoras salariales otorgadas en el marco de las negociaciones paritarias, que usualmente se inician con las correspondientes al personal docente y luego se extienden a los restantes escalafones.

Por su parte, los gastos de capital demandaron el 10,6% del crecimiento de los egresos, de modo tal que el principal concepto que lo integra, que

MIN y F.P.
184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



es la inversión real directa, registró un aumento del 38,1%. Si bien el 64% de los mayores gastos en dicho concepto fue financiado con recursos afectados a tal fin, las Provincias en el año 2015 destinaron una mayor proporción de rentas generales a este egreso, respecto a lo observado en el año anterior.

Por último, el 10,4% del aumento del gasto se originó en las mayores transferencias corrientes a los Municipios y Comunas, derivadas principalmente de la participación de impuestos que efectúan las Provincias.

Como se mencionara anteriormente, en 2015 se aplicaron recursos disponibles del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a la disminución del stock de deuda provincial elegible. Durante ese año las Provincias que participaron del Programa se vieron también beneficiadas por prórrogas trimestrales de la vigencia del período de gracia que abarcó todo el ejercicio fiscal, lo cual implicó que no pagaran servicios de la deuda por un monto que en conjunto equivale al 0,14% del PIB.

Se estima que el resultado financiero del consolidado de Provincias en 2015 fue deficitario en un monto equivalente al 0,93% del PIB. Se observa un resultado económico positivo equivalente al 0,11% del PIB, medido como la diferencia entre recursos corrientes (netos de los Recursos Tributarios de Origen Nacional afectados a la realización de gastos de capital) y gastos corrientes, que fue más que compensado por el desequilibrio de la cuenta de capital.

MIN. y F.P.
184

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Cabe mencionar que las dos terceras partes de la brecha financiera del conjunto de las provincias fue cubierta mediante el uso del crédito en el cual se destaca la colocación de títulos públicos y los préstamos otorgados por el Gobierno Nacional. Parte de la emisión de títulos públicos fue asignada al gasto de capital, el cual también fue financiado con fondos provenientes de organismos internacionales de crédito y del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Por su parte, los préstamos del Gobierno Nacional se asignaron a algunos casos específicos, presentaron características similares a los programas de asistencia financiera y se destinaron exclusivamente al pago de servicios de la deuda remanente o a los déficits de las tesorerías provinciales.

Cabe resaltar que a fines del año 2015 el Gobierno Nacional dispuso, en el contexto del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, la extensión de la vigencia del plazo de gracia hasta el 31 de diciembre de 2016, consecuentemente, esta medida tiene influencia en las perspectivas del comportamiento fiscal provincial para el presente ejercicio y se estima que no se pagarán servicios de la deuda por un monto equivalente al 0,1% del PIB.

Por otra parte, a fines del año pasado, dando cumplimiento a la medida cautelar y a los fallos de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, para las Provincias de CÓRDOBA, SAN LUIS y SANTA FE, cesó la detracción del 15% de la masa de impuestos coparticipables destinados a ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Asimismo, para las dos últimas

MI y FP.
184

✓

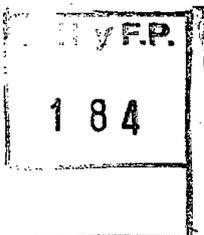
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Provincias también quedó sin efecto las deducciones dispuestas por el Decreto N° 1.399 de fecha 4 de noviembre de 2001, destinadas al financiamiento de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS dependiente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

En otro orden de ideas, se menciona que el desempeño fiscal provincial observado en el año 2015 se encuentra en el marco de las disposiciones vigentes en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, que estableció una serie de reglas con el objetivo de contribuir a la consolidación del ordenamiento fiscal y financiero del Gobierno Nacional y de las Jurisdicciones adheridas. A tales efectos, en el año 2015 se mantuvieron las readecuaciones definidas inicialmente por la Ley N° 26.530 (sancionada en 2009) cuyo plazo de vigencia, en respuesta al contexto planteado por la crisis financiera internacional, fue extendido a efectos de alcanzar a dicho ejercicio.

En lo que refiere a las perspectivas para el ejercicio 2016 se destaca que en el mes de mayo el Gobierno Nacional firmó Acuerdos con las Jurisdicciones, cuya ratificación se encuentra a consideración del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN. En ese contexto, se daría marco legal a la propuesta del Gobierno Nacional de eliminar para todas las Jurisdicciones la detracción del 15% de la masa de impuestos coparticipables destinados a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Los acuerdos plantean una solución que reduce paulatinamente la mencionada detracción a partir del año 2016 hasta alcanzar el 0%



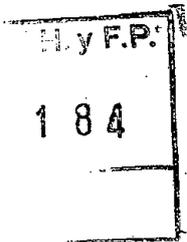
*Jefe de Gabinete
de Ministros*

21



en el año 2020. En el presente año se prevé reducir la mencionada detracción al 12%, con lo cual las Provincias percibirían la distribución secundaria que le corresponde del 3%. El ESTADO NACIONAL podrá aplicar hasta un 50% de las sumas adicionales que anualmente le correspondan a las Provincias y a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES para compensar los créditos exigibles que ostente respecto a cada una de ellas. La norma legal en estado parlamentario, incluye también una posible solución al requerimiento del financiamiento de aquellas cajas previsionales que no son administradas por el SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO. Estas decisiones ocasionan un aumento de los recursos provinciales lo cual contribuye a mejorar la performance de las cuentas públicas de dicho nivel de gobierno.

Por otra parte, la mayoría de las administraciones públicas provinciales han concluido el proceso de negociaciones salariales, aunque en algunas se alcanzaron acuerdos para el primer semestre del año. En lo que refiere al gasto, se espera que se acentúe la dinámica de la inversión real directa para lo cual contribuyen las colocaciones de títulos y bonos en el exterior que están realizando algunas Jurisdicciones con distintos objetivos entre los cuales se incluye el financiamiento de obra pública.



R

L